

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 385

XI LEGISLATURA

18 de mayo de 2021

Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García

Sesión número 13, celebrada el martes, 18 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002250. Comparecencia de un o una representante de la Asociación de Centros de Ocio de Andalucía, relativa a la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000088. Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención de las niñas y niños con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001122. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Fasi (Federación Andaluza de Altas Capacidades Intelectuales), a fin de informar sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en Andalucía en el ámbito de su trabajo como colectivo, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-001375. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación José Guardia de Granada en Andalucía, a fin de informar sobre los diversos proyectos que se pueden llevar a cabo con la infancia, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/APC-001376. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de Save the Children en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000385. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el futuro del Observatorio de la Infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/APC-000654. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el futuro del Observatorio de la Infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002961. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Andalucía, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia, en concreto, sobre el Observatorio de la Infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-000698. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Andalucía, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la Infancia, en concreto, sobre el Observatorio de la Infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002482. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia para dar cuenta sobre el impacto del COVID-19 en el ámbito de la infancia y la adolescencia, así como de las medidas impulsadas al efecto, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-002583. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a derechos de la infancia y adolescencia tras la pandemia por el COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002586. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a política y medidas de protección a la infancia en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación tras la pandemia por el COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002964. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Andalucía, a fin de informar sobre políticas para la protección de la infancia, en concreto sobre la situación de las y los menores durante el confinamiento y tras la crisis sanitaria, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000847. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001581. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Andalucía, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-002887. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/APC-002948. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Andalucía, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia, a fin de informar acogimientos familiares, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-000906. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Andalucía, a fin de informar sobre el balance de la campaña de acogimiento de menores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-001401. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca del balance que realiza el Gobierno andaluz de las campañas para fomentar el acogimiento familiar de menores en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001651. Pregunta oral relativa a la atención a familias con menores en situación de riesgo y exclusión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000537. Pregunta oral relativa a la situación de pobreza y de desigualdad en la infancia desde el inicio de la crisis sanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000590. Pregunta oral relativa al Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000681. Pregunta oral relativa a las medidas de protección a la infancia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000682. Pregunta oral relativa a la protección a la infancia y la adolescencia ante la violencia sexual, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000873. Pregunta oral relativa a las medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 385

XI LEGISLATURA

18 de mayo de 2021

11-21/POC-001248. Pregunta oral relativa al incremento presupuestario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001251. Pregunta oral relativa al centro de protección de menores Carmen de Michelena, en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001253. Pregunta oral relativa al sistema de protección a la infancia y derechos y la atención al menor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, dos minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002250. Comparecencia de un o una representante de la Asociación de Centros de Ocio de Andalucía, relativa a la situación de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Decaída.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000088. Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención de las niñas y niños con discapacidad en Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista .

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001122. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Fasi (Federación Andaluza de Altas Capacidades Intelectuales), a fin de informar sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en Andalucía en el ámbito de su trabajo como colectivo (pág. 17).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-21/APC-001375. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación José Guardia de Granada en Andalucía, a fin de informar sobre los diversos proyectos que se pueden llevar a cabo con la infancia (pág. 18).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-21/APC-001376. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de Save the Children en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía (pág. 19).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/APC-000385, 11-20/APC-000654, 11-20/APC-002961 y 11-21/APC-000698. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el futuro del Observatorio de la Infancia en Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002482, 11-20/APC-002583, 11-20/APC-002586 y 11-20/APC-002964. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia; en concreto, para dar cuenta sobre el impacto del COVID-19 en el ámbito de la infancia y la adolescencia, así como de las medidas impulsadas al efecto tras la crisis sanitaria (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000847, 11-19/APC-001581, 11-20/APC-002887, 11-20/APC-002948, 11-21/APC-000906 y 11-21/APC-001401. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001651. Pregunta oral relativa a la atención a familias con menores en situación de riesgo y exclusión (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000537. Pregunta oral relativa a la situación de pobreza y de desigualdad en la infancia desde el inicio de la crisis sanitaria (pág. 63).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000590. Pregunta oral relativa al Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía.

Retirada.

11-21/POC-000681. Pregunta oral relativa a las medidas de protección a la infancia (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000682. Pregunta oral relativa a la protección a la infancia y la adolescencia ante la violencia sexual (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000873. Pregunta oral relativa a las medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 385

XI LEGISLATURA

18 de mayo de 2021

11-21/POC-001248. Pregunta oral relativa al incremento presupuestario.

Retirada.

11-21/POC-001251. Pregunta oral relativa al centro de protección de menores Carmen de Michelena, en Jaén.

Retirada.

11-21/POC-001253. Pregunta oral relativa al sistema de protección a la infancia y derechos y la atención al menor.

Retirada.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y cuatro minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

11-21/PNLC-000088. Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención de las niñas y niños con discapacidad en Andalucía

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Si os parece bien, comenzamos la comisión.

Empezamos por el primer punto, que es la proposición no de ley relativa a mejora en la atención de las niñas y niños con discapacidad en Andalucía, propuesta por el Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Gámez. Cuando usted quiera.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, traemos, desde el Grupo Socialista, una proposición no de ley constructiva, que entendemos casi que no precisaría discusión, y ni mucho menos, debiera albergar confrontación política. Todos los grupos coincidimos en el gran valor de la atención temprana a los niños y niñas menores de seis años con discapacidad, cómo reporta de manera absolutamente beneficiosa en su desarrollo cognitivo y social; cómo supone un apoyo y mejora para su familia y su entorno; cómo, en definitiva, nos hace, como sociedad, mejores, porque hacemos de Andalucía una tierra en la que nadie quede atrás, y todos y todas tengamos las mismas posibilidades de alcanzar nuestras más altas cuotas de desarrollo social y personal.

La atención temprana ha variado mucho desde sus inicios, fruto de una mayor apuesta de diferentes gobiernos a lo largo del tiempo y, fundamentalmente, fruto de la investigación y el estudio de todos los profesionales que han intervenido.

En sus comienzos, como estimulación precoz, encontrábamos atenciones puntuales y de unos profesionales muy específicos, comprobándose, con el paso del tiempo, que una atención integral desde diferentes disciplinas profesionales y con la profundidad que cada una de ellas ha ido adquiriendo en el desarrollo de las mismas, resultan sumamente enriquecedoras de la atención temprana. El *Libro blanco de la atención temprana* supone un gran marco del que partir para una atención adecuada al momento actual y, sobre todo, adecuada a las necesidades de menores y familias. Desde dicho punto, hacer de Andalucía nuevamente un punto de referencia de la vanguardia del sistema de prestación de este derecho —recordemos que la atención temprana es un derecho para los menores con discapacidad—. Encontrándose en tramitación el anteproyecto de ley de atención temprana, que celebramos, ya que debemos actualizar y modernizar constantemente los instrumentos sociales de la Administración andaluza, para adaptarlos de la mejor manera posible a las nuevas realidades y necesidades que se presenten, desde el Grupo Socialista proponemos, en lógica con el espíritu de la figura de la atención temprana, que es esa atención multidisciplinar, que este enfoque se incluya en la propia ley, mediante la inclusión de profesionales de las diferentes ramas, incluyendo específicamente, además de los profesionales de la psicología, la logopedia y la fisioterapia, a los profesionales de la pedagogía, psicopedagogía, trabajo social y terapia ocupacional. Que esta inclusión se haga no

solo en la propia ley, sino también como personal técnico, dentro del pliego de prescripciones técnicas del concierto social para la prestación de la atención infantil temprana en Andalucía, modificando, en consecuencia la Orden de 13 de diciembre de 2016. Del mismo modo, reclamamos que se incorporen las mejoras en la detección de necesidades de atención infantil temprana, a través de las unidades de atención temprana y su derivación a los CAIT, sin demoras ni listas de espera.

Señorías, les pedimos su apoyo no solo a la proposición no de ley, sino que trabajemos todos juntos aportando, en la medida en que podamos desde cada grupo parlamentario, a la mejora de la atención temprana, desde su detección precoz, el estudio del estado de salud del niño o la niña y sus capacidades perceptivas, motrices, cognitivas, comunicativas, emocionales, adaptativas y sociales, además del estudio y el apoyo a las familias y al entorno.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora portavoz.

Procedemos al turno de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios. Empezamos por la portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra cuando usted quiera.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo el PSOE, como siempre, hace gala de una hipocresía infinita, como demuestra con esta PNL. Señores, o son diferentes al PSOE de La Moncloa, o yo no sé lo que pasa.

Es sorprendente que esta proposición no de ley la traiga el partido que acaba de aprobar la reciente Ley de Educación, la tristemente ya famosa Ley Celaá, que en medio de una pandemia y con los votos de todos aquellos que quieren destruir España, incluye la supresión paulatina de la educación especial, en contra del criterio de expertos y de las familias. Esta proposición no de ley la presenta el partido del Gobierno, que ha decidido acabar, por la vía de la asfixia financiera, con los colegios de educación especial, en los que son atendidos los niños con discapacidades físicas o psíquicas, al privarlos de recursos y de alumnos; una ley que obliga a derivar a los niños con discapacidad desde sus centros actuales, donde cuentan con medios profesionales y docentes especializados, hasta colegios ordinarios, donde como dicen los padres afectados, serán aparcados como muebles. Y todo ello sin siquiera haber escuchado ni tenido en cuenta la opinión de los padres, de los propios niños o del personal especializado que los atiende.

A ustedes no les preocupan los discapacitados, señorías, como demuestran continuamente; solo están preocupados por mantenerse en el poder e imponer su agenda ideológica a todo un país. Por eso, señores del Partido Socialista debo preguntarles: ¿a ustedes de verdad les importa las personas con discapacidad o simplemente los usan como un arma arrojadiza contra sus adversarios políticos? Ya les puedo dejar muy claro que a Vox sí le importa mejorar la atención que les da a los niños que padecen algún tipo de discapacidad. Por eso, desde ya, le podemos adelantar que, aunque les extrañe mucho, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Y para dejarlo claro, porque hace solo una semana, en el anterior Pleno de esta

Cámara, Vox trajo a este Parlamento una proposición no de ley para ayudar a las personas con discapacidad, y el Partido Socialista, les recuerdo, fue el único grupo andaluz que votó en contra. Ustedes, señores del Partido Socialista, traen una PNL para ayudar a los niños con discapacidad, y Vox votará que sí. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Para nuestro grupo parlamentario, es de vital importancia que desde la Junta de Andalucía se pongan todos los medios que sean necesarios para ofrecer una atención lo más temprana posible a los menores que presentan algún trastorno de desarrollo. El futuro de estos menores, su autonomía, su capacidad de relacionarse y la posibilidad de disfrutar de una vida plena se juega en esos años críticos del crecimiento.

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía siempre va a defender con firmeza el trabajo y el desarrollo de políticas que impulsen una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad, así como el apoyo a cada una de sus familias, pilar básico de nuestra sociedad, sin duda alguna, porque en definitiva, son la garantía de nuestra sociedad, son las raíces y herederos de nuestra cultura e historia, y son el futuro de nuestra nación.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Pasamos la palabra; turno de Adelante Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández. Cuando usted quiera.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes también a las personas que nos siguen también por los medios digitales.

La atención infantil temprana, además de ser un derecho, o instrumento de vital importancia, un instrumento muy importante para que los niños y las niñas tengan una detección precoz, tengan medios de prevención y de atención ante cualquier tipo de trastorno, o indicio de trastorno que pudieran tener. Para sus familias, igualmente, es fundamental para orientarlas, para darles unas pautas de actuación y establecer lazos de colaboración y cooperación con los agentes profesionales que intervienen con los niños y las niñas.

En la PNL se habla claramente de las adaptaciones que se tienen que hacer con los niños y con las niñas desde un prisma o desde una dimensión totalmente global. Y la ley, la ley de educación, habla precisamente de esto mismo. Anteriormente hablaba del alumnado de educación infantil, del desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y lingüístico también; se ha incrementado, en esta reforma legislativa, y se habla del desarrollo cognitivo y artístico del alumnado.

Por lo tanto, estaríamos hablando que cualquier actuación que se haga con niños y con niñas de cero a seis años, tienen que ser globales, integrales e interdisciplinares. Por lo tanto, es muy importante que se aglutine a cuanto más número de profesionales a su alrededor muchísimo mejor.

La edad de esos seis años es muy importante para detectar y para actuar sobre posibles trastornos del desarrollo, porque esto ayudaría a eliminar lo máximo posible o a reducir cualquier indicio que puedan tener los niños y las niñas de esta edad.

Las acciones que se tienen que articular por parte de las Administraciones pues deben ir englobadas, pues, como he dicho anteriormente: englobar el máximo de profesionales posibles que actúen sobre el niño y la niña; la licitación definitiva de los centros de atención infantil temprana, donde con el Gobierno actual se han vivido continuas prórrogas sobre este servicio, prórrogas que son totalmente inconcebibles, y más para el servicio esencial que se presta; y que se articulen los mecanismos, que se articulen los medios y que se articulen los profesionales, que vayan mucho más allá de los seis años, porque actualmente la atención infantil temprana llega hasta los seis años, y después de esa edad las familias tienen que asumir cuantiosos gastos para que sus hijos e hijas puedan continuar el tratamiento. Por lo tanto, desde aquí hay que hacer un llamamiento a los poderes públicos para que establezcan las herramientas necesarias para que este tratamiento y este servicio continúe después de los seis años.

En cuanto a lo que se ha dicho por la portavoz que me ha precedido, la portavoz de Vox, yo rogaría que, por favor, no dijera discapacitados, porque no es una nomenclatura que actualmente sea considerada como apta. Decir que ellos fueron los únicos que trabajan o que están en la discapacidad, decirle que eso es mentira, porque tanto Vox como PP y Ciudadanos son los que están permitiendo que la Comisión de Discapacidad se siga celebrando cada dos meses, no cada uno. En fin, eso se lo tendrían que hacer mirar antes de ponerse las medallitas.

En cuanto a los centros de educación especial o en cuanto a la ley, decirle que yo me siento tan español como se puede sentir ella, y que de hecho mi partido, el Partido Comunista de España, es uno de los pocos que tiene la E de España en su nombre. Por lo tanto, no nos consideramos como personas que queramos romper España, otra cosa es que comulguemos con ruedas de molino o con cazadores de elefantes, cosa que evidentemente estamos en contra.

En cuanto a la escuela de educación especial, pues no se pretenden eliminar, sino que se prioriza que el niño y la niña que tenga alguna discapacidad vaya y esté escolarizado en la escuela mal llamada..., o en la escuela, como quieren decirlo ustedes, en la escuela ordinaria. Porque yo he trabajado, afortunadamente en muchos colegios con aulas específicas y con aulas abiertas, y allí al alumnado no se le deja en rincón como a un mueble, allí al alumno se le atiende de forma integral, de forma global, y hay una escuela y una educación inclusiva, donde se le dan todas las herramientas posibles para que pueda tener una educación pública y de calidad. Otra cosa es que la educación pública en Andalucía esté tan deteriorada que las escuelas no tengan las herramientas ni materiales ni profesionales para atender ese tipo de alumnado, pero para eso estamos aquí, para que en la escuela ordinaria haya ese tipo de recursos para que todo el alumnado tenga una educación inclusiva.

Y en cuanto a la agenda ideológica, pues, ustedes también se lo deben hacer mirar, porque incluir los toros, la religión o la caza en las escuelas, pues la verdad que no es muy de libertad ideológica por su parte.

En definitiva, señorías, cualquier medida, cualquier acción y cualquier propuesta que llegue a mejorar la atención infantil temprana, evidentemente será apoyada por nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Y muy buenas tardes, sus señorías.

A ver, en cuanto iniciativa que propone el Grupo Socialista, en cuanto a estas propuestas que hacen en esta PNL, en lo relativo a la incorporación de mejoras en la detección de necesidad de atención infantil temprana, ya el anteproyecto de Ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge y lo recoge explícitamente en esta cuestión y en la exposición de motivos que ha presentado. Y tal cual, en este contexto y considerando la importancia del bien jurídico protegido, se hace necesaria la aprobación de una disposición normativa de rango legal en nuestra comunidad autónoma, que recoja estos avances, pues hasta el momento no existe ninguna norma con rango legal a nivel nacional, ni en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la materia de atención infantil temprana. Y, sin embargo, la atención a la infancia con trastornos de desarrollo o en situación de riesgo de padecerlo ha ido evolucionando, de forma que se hace cada vez más evidente la necesidad de una norma con rango de ley que la garantice en un modelo avanzado de respuesta universal y de calidad, que tenga como objetivo final proteger a este sector de la población infantil, dada su especial vulnerabilidad, y favorecer su óptimo desarrollo y bienestar, creando las mejores condiciones para su integración en el medio familiar, escolar y social, de la forma más inclusiva posible. Todo ello en un marco jurídico uniforme, estable, seguro, indispensable para garantizar una atención armonizada de todo el territorio de la comunidad autónoma. Pero por otra parte también, en cuanto a la propuesta de incorporación de otros perfiles profesionales al equipo básico de atención temprana, el proyecto de norma es claro en este aspecto, y lo establece en el artículo 20, «Composición y funciones de los centros de atención e intervención temprana». O sea, cada CAIT ha de contar con un equipo de intervención temprana, equipo de composición interdisciplinar en los términos previstos en esta ley, y también está compuesto como mínimo por personas profesionales, con la titulación o cualificación necesarias para el ejercicio de las competencias profesionales de psicología, logopedia, fisioterapia, además de la cualificación correspondiente a su disciplina, y que cuentan con una formación, o deben contar con esta formación específica de atención temprana. Y también lo recoge en caso de que los centros específicos o en el de las personas menores con un trastorno con características especiales, previa justificación clínica, se podrá tener en cuenta otra titulación de igual rango o superior a las del equipo indicado y con especialización acreditada en función del trastorno específico.

Así, esta redacción da una concreta composición de estos equipos en el apartado 2, pero deja la puerta abierta también a la intervención de otros profesionales especialistas en función de trastornos con los que traten. Ello resulta más eficiente que incorporar de forma general, sin atender a la casuística, de cuatro ramas profesionales adicionales como se propone, entendiendo esta proposición no de ley que trae el Grupo Socialista interesante, porque, de hecho, en toda cuestión relacionada con la infancia y con los trastornos

es fundamental la detección temprana. Pero este Gobierno andaluz, desde la Consejería de Salud, desde la Consejería de Educación y desde esta propia Consejería de Asuntos Sociales, ya está poniendo todas las medidas a su alcance para que ningún niño, niña ni adolescente, en este sentido, se quede atrás.

Muchísimas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Llopis.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todos.

Yo quiero comenzar diciendo que la cuestión que aquí estamos abordando en relación con la atención temprana, a las mejoras que tienen que hacerse en estos ámbitos, pues desde luego a nosotros nos parecen bienvenidas que se debatan y que se traigan aquí. Es de agradecer el tono en el que la portavoz socialista ha presentado esta proposición no de ley, como ella bien ha dicho, en un tono constructivo, porque evidentemente, el papel de todas las formaciones políticas en esta comisión tiene que ser el de construir y el de aportar, porque, si no, poco estaríamos haciendo en torno a una cuestión tan fundamental como es la atención temprana. Bueno, podemos coincidir, por supuesto, en que prácticamente la totalidad de esta exposición de motivos, puesto que todos coincidimos en la importancia que le damos al abordaje de los niños que en un momento determinado puedan tener una discapacidad o un riesgo de padecerla, y el esfuerzo que todos tenemos que hacer desde todas las Administraciones para ofrecerles sin duda todos los recursos posibles.

Es cierto, y hay que decirlo así, hace muy poco tiempo, el consejero de Salud y Familias comparecía en la Comisión de Salud, algunos de lo que estáis aquí pudisteis escuchar esa comparecencia, donde se hacía la presentación de estas líneas generales del anteproyecto que está trabajando el Gobierno, y donde se expuso ya cuál es el procedimiento de elaboración de esta ley. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que estamos en un proceso en el que ya se está trabajando con todos los profesionales, las familias y los que trabajan en todo el ámbito de atención temprana durante muchos años, para ese proceso de enriquecimiento en este trámite de apertura de este anteproyecto de ley, y luego vendrá un proceso que le corresponde, que nos corresponde a los grupos parlamentarios, que es la incorporación de enmiendas para seguir mejorando. Por eso, aunque nos parezca magnífico traer una PNL en este proceso en el que se está elaborando una ley, creemos que lo acertado y lo que corresponde, desde el punto de vista de los tiempos y los plazos, es que estas aportaciones, que nosotros podemos entender absolutamente razonables, se hagan en el contexto en el que procede, a través de la incorporación en los plazos, ya sea en el trámite parlamentario o en los trámites a los que ahora mismo está sujeta la ley. Porque de lo contrario, lo que estamos haciendo es algo muy positivo, que es debatir sobre la atención temprana, pero no estamos yendo al punto donde tienen que hacerse las incorporaciones. Entonces, bien está que le demos notoriedad, difusión y protagonismo a todo lo que se trabaja en torno a atención tem-

prana. Desde mi grupo lo hacemos encantados, puesto que sostenemos a un Gobierno que lo que ha hecho desde que ha llegado es un cambio absoluto en el modelo de gestión; hemos pasado de un caos y una desigualdad absoluta en la gestión de la atención temprana, a través de unos convenios que generaban un caos jurídico y administrativo tedioso, a un proceso de concierto social, por supuesto, con un aumento de la sesión, y con un aumento presupuestario exponencial con respecto a lo que había. Con lo cual, hoy hay un Gobierno que tiene un compromiso real, presupuestario, político y jurídico con esta atención temprana; administrativo, desde el punto de vista que está poniendo solución al caos inicial, aunque está siendo un proceso complejo y estamos viendo cómo estas dificultades, que han sobrevenido y que no nos gustan a nadie, se están resolviendo en esta semana. Un compromiso político, como decimos, porque se ha puesto la prioridad presupuestaria, como un aumento exponencial con respecto al Gobierno anterior, del Partido Socialista. Y un compromiso jurídico, porque vamos a convertir esta atención temprana, verdaderamente en un derecho, porque le vamos a dar el rango de ley. Y yo creo que lo que aquí se plantea de incorporar mejoras, pues en eso es en lo que está el Gobierno de Andalucía, y en el hecho de incluir las titulaciones, a nosotros nos parece, como decía la portavoz socialista, pues un debate magnífico, magnífico. Creemos que tienen que incorporarse cuantos más profesionales para el abordaje de estos niños, pero que creemos que hacerlo a través de una modificación de una orden en un proceso en el que se está elaborando una ley, es confuso, todo más, cuando esto supone generar un problema para los propios CAIT ¿Por qué? Porque los que ya tengan estos profesionales, magnífico, a día de hoy, pero los que no los tienen, les va a suponer aún más problemas en estos momentos tan complejos.

Con lo cual, lo que queremos en este momento es trasladar que nos parecen positivas todas las aportaciones que se hagan desde los grupos, pero que invitamos a que se hagan en el proceso de elaboración de la ley, y que entendamos que esta ley es una ley de todos, en la que tenemos que enriquecer el texto y contribuir a garantizar las mejoras de atención temprana en Andalucía, en la línea en la que Gobierno de Juanma Moreno, lo está haciendo en nuestros días.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jurado.

Tiene la palabra, para cerrar el turno de intervenciones, la proponente, la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar agradecerle el tono a los portavoces, porque el tema lo requiere. Podemos encontrar diferencias, sobre todo en la forma de expresar las propuestas en torno a la atención temprana —no me voy a referir a la ley de educación del Parlamento nacional—, pero les agradezco el tono, porque de verdad, se trata de una cuestión importante.

Nosotros quisiéramos destacar que este tipo de atención temprana, que se da por otros profesionales que no están incluidos expresamente en la orden de 2016, ya se está dando, y se está dando gracias a los colec-

tivos sociales, gracias a las asociaciones, y sobre todo, gracias a las familias, que están cubriendo las necesidades de sus hijos e hijas, pero que no están concertadas. Eso es lo que nosotros proponemos; proponemos la modificación de la Orden de 2016, para que se amplíen hasta que el proyecto de ley sea una realidad, para que se amplíe la atención infantil temprana, con una atención completamente multidisciplinar. Ya en 2016 teníamos el decreto, que era la base para la atención temprana actual; un decreto, una norma que tiene rango de ley. Y la atención temprana quisiera recordarles que es un derecho desde la Ley de Discapacidad del año 2017. Y es en esa ley de discapacidad donde se recoge, en el artículo 17, el modelo de implantación de la atención temprana, que será a través del concierto social. No quiero referirme..., bueno, ya lo ha hecho el portavoz de Adelante Andalucía, la problemática que ha tenido el concierto social. Llevamos siete prórrogas de los anteriores convenios, y la semana pasada se resolvían ya algunos de los conciertos que sacó a licitación la Consejería de Salud, y otros siguen atrancados, por cuestiones burocráticas. Ahí hay un problema, y el problema es que, mientras no salga ese concierto social, no se va a aumentar el precio/plaza, que está establecido ya en los presupuestos de la Junta de Andalucía, desde hace dos presupuestos, pero si no se adjudica el concierto, no puede ser una realidad esa subida de precio. Y eso está mermando la atención, no a los menores, pero sí el pago a los profesionales, que también, en definitiva, lo sufren. Mientras sale el proyecto de ley, podemos modificar, como estamos pidiéndole al Gobierno de la Junta de Andalucía, esta orden, para que exista esta atención multidisciplinar, y estén cubiertas las familias; eso es lo único que pedíamos.

Y no quisiera terminar sin agradecerles el tono, sin agradecer sus posicionamientos y, sobre todo, agradecer a las entidades sociales, a las familias y a los profesionales, que son la base de la atención infantil temprana en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora portavoz.

Si les parece bien a sus señorías, procedemos a la votación de esta proposición no de ley. ¿Hacemos los dos puntos que hay de forma conjunta o algún grupo quiere que se haga por separado? ¿No? ¿De forma conjunta?

Pues ¿votos a favor...?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 9 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Sale aprobada la iniciativa, con los votos favorables de Partido Socialista, Adelante Andalucía y Vox, y las abstenciones de Ciudadanos y Partido Popular.

Señorías, si les parece bien, votamos en conjunto las tres solicitudes de comparecencia. Ah, no; vale.

Toca votar las iniciativas que tenemos a continuación. Ya toma la palabra la señora presidenta.

Venga, que nos da tiempo.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-21/APC-001122. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de FASI (Federación Andaluza de Altas Capacidades Intelectuales), a fin de informar sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en Andalucía en el ámbito de su trabajo como colectivo

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues bueno, en primer lugar, votamos la solicitud de comparecencia de FASI, Federación Andaluza de Altas Capacidades Intelectuales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-21/APC-001375. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación José Guardia de Granada en Andalucía, a fin de informar sobre los diversos proyectos que se pueden llevar a cabo con la infancia

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La solicitud de comparecencia de la Asociación José Guardia de Granada ante esta comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-21/APC-001376. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de Save the Children en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, por último, la solicitud de comparecencia de un representante de Save the Children ante esta comisión. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, hacemos un receso hasta que venga la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, que la hemos citado a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-20/APC-000385, 11-20/APC-000654, 11-20/APC-002961 y 11-21/APC-000698. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el futuro del Observatorio de la Infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la comisión de Política de Protección a la Infancia.

Le damos la bienvenida a la comisión a la señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, al equipo que la acompaña, a la directora general de Infancia, que nos acompaña hoy. Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, el debate agrupado de comparecencias. En primer lugar, sobre el Observatorio de la Infancia en Andalucía; se trata de una comparecencia agrupada, de los grupos Vox, Adelante Andalucía, Partido Popular y Partido Socialista.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Observatorio de la Infancia de Andalucía, OIA, es un órgano de la Administración andaluza dedicado a la gestión del conocimiento sobre la infancia y la adolescencia, que se adscribe a la dirección general competente en materia de atención a personas menores de edad, a la Dirección General de Infancia. Tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación, documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años. Su misión consiste en investigar, asesorar y desarrollar actividades formativas y divulgativas que sean útiles para la toma de decisiones sobre la infancia y adolescencia en Andalucía. El Observatorio de la Infancia, para llevar a cabo su labor de gestión del conocimiento, cuenta con un plan anual de actuación con la Dirección General de Infancia de la consejería con vistas a organizar las acciones y realizar y las áreas competentes y evaluar también la consecución de los objetivos. El plan de actuación se centra en cuatro objetivos estratégicos: potenciar la investigación y realización de estudios y proyectos sobre infancia y adolescencia, promover la formación de personas relacionadas con la atención a la población menor de edad, promover y divulgar la información y documentación relacionada con los derechos y atención al menor, y la colaboración y asesoramiento a organizaciones e instituciones relacionadas con la infancia y adolescencia. El Observatorio detecta, gestiona y difunde a la sociedad el conocimiento sobre las personas menores de edad. En este sentido, lleva a cabo acciones de comunicación, difusión y promoción de productos generados, elabora periódicamente boletines informativos sobre temas concretos de infancia, informa a los principales eventos de la población infantil y adolescente que tienen lugar tanto en España como el extranjero; ofrece recursos y enlaces de interés, utilizando para ello herramientas de comunicación electrónica

y la propia web del Observatorio; al mismo tiempo, gestiona el diseño, edición de sus publicaciones y la imagen gráfica de la entidad. A través del banco de noticias, ofrece diariamente las principales noticias relacionadas, que están también publicadas por la prensa andaluza y los periódicos nacionales.

El año pasado se creó una sección —COVID-19 Noticias—, una nueva sección, que es actualizada de forma dinámica y que ofrece noticias publicadas en los medios de comunicación, proporcionando así una visión más completa sobre cómo los medios de comunicación interpretan los sucesos en torno al COVID-19 y las personas menores de edad. Asimismo, el centro de documentación del Observatorio de la Infancia se encarga de la gestión del conocimiento sobre estos temas, identificando y recogiendo, catalogando además y suministrando el conocimiento existente para la toma de decisiones. Anualmente, a través del plan de formación en el Observatorio, se realizan diversas acciones formativas, destinadas a actualizar y mejorar el conocimiento, tanto sobre los niños y también entre los profesionales. Estas actividades se llevan a cabo con la participación, como docentes, de profesionales procedentes de organizaciones e instituciones académicas y del propio sistema público. En estos momentos, y derivado de la crisis del COVID-19, las acciones formativas presenciales son mínimas; intentaremos, según nos acompañen los datos sanitarios, que se retomen, pero en estos intervalos, el Observatorio ha venido desarrollando otras actividades por medio del campus virtual, que es una plataforma educativa *online*, diseñada para facilitar al alumnado actividades complementarias o cursos a distancia. Junto a ello, el Observatorio también organiza diversas actividades científicas y divulgativas, relacionadas con la atención a la infancia y la adolescencia, en las que destaca el Foro Andaluz de la Infancia, un evento anual que se celebra con motivo de la conmemoración de la Declaración de los Derechos del Niño. A título de ejemplo, les destaco algunas de las publicaciones más recientes de interés, elaboradas por el Observatorio:

Demografía. El informe de 2020, en este cuaderno se presentan indicadores demográficos referentes a la población menor de 18 años, distribuidos según sexo, edad y provincia de residencia, y su evolución de los últimos años.

Educación. El informe, también de 2020, que es un cuaderno que presenta datos de alumnado matriculado en Andalucía, indicadores educativos de resultado, de transición, de nivel informativo, a través de información estadística presentada de forma sintética.

Sobre pobreza y desigualdad en niños y niñas, el informe de 2020 contiene información sobre las principales cifras de pobreza y desigualdad económica en la infancia y adolescencia, información obtenida a partir de la encuesta de condiciones de vida de 2019 y de años anteriores. Incluye indicadores como el riesgo de pobreza y exclusión social —ARPE—, el porcentaje de niños y niñas con privación material severa y/o diferentes carencias, así como el porcentaje de menores de 18 años que viven en los hogares con baja intensidad laboral.

Hábitos y actividad; actividad y riesgos en las TIC. También el informe del 2020, hay un cuaderno de hábitos, actividades y riesgos en las TIC, con un repaso por los indicadores de contexto en el uso de las TIC. En este sentido, se registran algunos datos, que les señalo: el 85% de chicos y chicas entre 10 y 15 años son usuarios de ordenador; el 91,3% de Internet y el 67,6% disponen de teléfono móvil. Las chicas registran un mayor porcentaje en el uso de Internet —un 94%—, y disponibilidad del móvil, un 71%; frente a los chicos, con un 88% y un 64%, respectivamente. La evolución de estos porcentajes en estos últimos años denota un incremento del porcentaje de chicos y chicas que utilizan internet en un 25,4%. Ha crecido por encima de la disposición de ordenadores; por lo tanto, podemos pensar que para la conexión se utiliza otro tipo de dispositivos.

Informe de menores de edad. Son datos cuantitativos de 2020 para el Defensor del Menor en Andalucía. Informe con datos cuantitativos sobre el estado de la infancia y adolescencia, elaborados para el Defensor del Menor, que se integra en la memoria anual, que se entrega en el Parlamento de Andalucía.

Informes de población municipal. Una serie de informes, elaborados anualmente, diseñados para facilitar la investigación, la gestión y planificación y toma de decisiones.

Cifras y datos, número 16, del maltrato infantil. El maltrato contra la infancia y adolescencia se presenta como un problema de salud pública, entre otras cosas, por múltiples consecuencias que se alargan hasta la vida adulta. En estas cifras y datos se aborda, en primer lugar, la tipología de maltrato, así como los indicadores de cada uno de ellos. En segundo lugar, para conocer la incidencia del maltrato infantil, tarea difícil en su abordaje, se recogen los datos desde la perspectiva de los registros oficiales sobre notificaciones de posibles sospechas de maltrato infantil, que se ponen a disposición de las y los profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia. Para conocer los datos de España, se cuenta con el registro unificado de maltrato infantil —RUMI—, y en Andalucía, con el Sistema de Información de Maltrato Infantil, SIMIA. Además de los datos de las líneas de atención telefónica disponibles para la notificación de casos de maltrato infantil.

Boletines informativos. El Observatorio realiza cada año una serie de boletines que profundizan en temas de interés. Durante 2020 se han realizado tres boletines informativos sobre violencia de género en la infancia y adolescencia, la infancia y adolescencia con altas capacidades y un boletín en la sección web sobre documentos de infancia y COVID-19.

En otro orden de cosas, y sobre el futuro del Observatorio, les informo que como consecuencia de la reordenación que llevó a la creación de la Consejería de Salud y Bienestar Social, con fecha del 11 de diciembre de 2013, se suscribió un acuerdo entre el director gerente de la Agencia de Servicio Sociales y el consejero delegado de la Escuela Andaluza de Salud Pública, mediante el que se adscribieron a la Escuela Andaluza de Salud Pública todos los medios materiales y humanos que conforman el Observatorio.

Desde el 1 de enero de 2014 hasta el año 2020, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha concedido subvenciones nominativas a la Escuela Andaluza de Salud Pública para la gestión del Observatorio, por un importe anual de 590.000 euros.

Tras la separación de ambas consejerías, y por la propia naturaleza del Observatorio de la Infancia como órgano adscrito a la Dirección General de Infancia y con el espacio previsto en los estatutos de la ASSDA, se ha tomado la decisión de que la entidad idónea para la gestión de este órgano colegiado sea la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ello porque la ASSDA es una agencia dependiente de la Consejería de Igualdad y porque entre las funciones que recoge su estatuto se encuentran las actuaciones de investigación, estudio, análisis técnico y evaluación de las materias relacionadas con los derechos y la atención a los menores y de las políticas de infancia.

En consecuencia, a lo largo del pasado año, se llevaron a cabo las negociaciones con la Consejería de Salud y Familias y la Escuela Andaluza de Salud Pública para acordar el cambio de titularidad del Observatorio de la Infancia a la ASSDA con efectos desde el 1 de enero de 2021, y presupuestariamente se ha realizado el traspaso de los créditos para su financiación al presupuesto del ASSDA para este ejercicio.

Su futuro, señorías, por lo tanto, está asegurado.

Nada más y muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos hora al turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el grupo no proponente, que es el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Muy buenas tardes, consejera.

Pues hay que resaltar, ¿no?, la importante labor que tiene este Observatorio de la Infancia de Andalucía y la promoción y la participación infantil a través de los proyectos como el de Participa, que ha sido fundamentalmente muy necesario y que recopila y difunde iniciativas en las que la infancia y adolescencia tienen la oportunidad de expresar sus percepciones y de promover cambios.

Hay que hacer hincapié pues en que este traslado desde el Observatorio de la Escuela Andaluza de la Salud Pública a la Agencia de los Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía pues hay que poner en valor, primero, el Observatorio como tal, a los trabajadores fundamentalmente y a los proyectos que han puesto en marcha y que van a garantizar la continuidad. Eso es lo principal..., los factores principales que hay que resaltar en este sentido.

Y ya lo ha indicado bien, ¿no?, que el Observatorio de la Infancia en Andalucía pues tiene una continuidad en el Proyecto de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, pero solo se da la enumeración genérica de sus funciones, ¿no?, como es, en este caso, como órgano colegiado de carácter perceptivo, analítico y consultivo, adscrito a esta consejería en materia de infancia y que va a desarrollar las actuaciones de investigación, de formación, de documentación y de seguimiento estadístico de los temas relacionados con la infancia y la adolescencia, y así también en la gestión de fuentes de información que van a permitir el adecuado conocimiento o análisis técnico, seguimiento y evolución de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de este grupo social vulnerable, tan importante y tan fundamental.

Simplemente, consejera, en este aspecto decirle, bueno, que si había quizás miedo por otras partes, por otros grupos, en que esto no iba a tener continuidad, pues que esta ley lo recoge, que se preocupa, que la dirección de esta consejería se está ocupando de ello. Y, es más, lo está haciendo incluso más aprovechable, ¿no?, desde el punto de vista de todos los informes que se están recogiendo y recopilando.

Muchísimas gracias, consejera.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Ahora pasamos al turno de los grupos proponentes y, en primer lugar, por el Grupo Vox, tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, hay que adelgazar la Administración, hay que adelgazarla ya. Fue un compromiso que tuvo este Gobierno, en primer lugar, con mi grupo parlamentario, con Vox, lo firmamos, el acuerdo de investidura..., en el acuerdo de investidura se dispone que cuando se iniciara este Gobierno lo primero que iba a hacer era adelgazar la Administración. Pero es que en los sucesivos acuerdos presupuestarios con mi grupo parlamentario también se ha pactado así. Y no solamente lo pactamos nosotros, es que entre el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, a la hora de determinar el acuerdo o el documento que firmaron para gobernar, también lo pactaron entre ustedes así. Ustedes mismos decían que había que meterle la tijera —y lo digo entre comillas— al abultado entramado heredado por el PSOE, fundamentalmente en lo que se conoce como Administración paralela de la Junta de Andalucía. Pero lo que no vale, señora consejera, es suprimir organismos, reagruparlos para simular que se disminuye la Administración paralela y decir que se está adelgazando la Administración. Hay que hacerlo, hay que eliminar, hay que eliminar entes superfluos que suponen una duplicidad. Tengan valentía, háganlo ya, llevamos ya dos años y medio de gobierno, como les dije el otro día. Para eso están ustedes aquí, para eso han tenido el apoyo de Vox para formar gobierno, pero no simulen que se está disminuyendo la Administración paralela, ese no era el pacto.

El Observatorio de la Infancia en Andalucía es el instrumento del que se dotó la Administración de la Junta de Andalucía socialista para el desarrollo de actuaciones de investigación, formación, como usted ha dicho, documentación e información, que permite el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento y evolución de los asuntos relacionados con los derechos y atención de los menores.

Pero es que, además, en el Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia se dispone crear también dos órganos más para la defensa de la infancia y adolescencia, concretamente, el Consejo Regional de la Infancia y la Adolescencia y el Consejo Andaluz de Niños, Niñas y Adolescentes. Es paradójico que ambos organismos que pretenden crear vayan a tener el mismo título, porque da igual decir consejo regional que consejo andaluz, que de infancia y adolescencia, que de niños y niñas adolescentes. Entendemos que es lo mismo.

Le recuerdo, señora consejera, que el Gobierno del cambio —y lo digo entre comillas— vino aquí —le digo nuevamente— a adelgazar la Administración, no a crear entes duplicados ni a crear entes que ya estuvieran creados. Pero es que las funciones de ambas entidades son parecidas a las del Observatorio de la Infancia, señora consejera, la funciones de estos tres organismos no solo se solapan entre sí, sino que no tiene sentido ninguno mantenerlos a la vez, señora consejera. Le pongo un ejemplo. No me ponga esa cara, por favor. La función de conocer e informar del Plan de Infancia con carácter previo a su aprobación que tendría que realizar el Consejo Asesor de Infancia y Adolescencia es similar a colaborar en la elaboración y seguimiento de dicho plan que tiene el Consejo Andaluz de Niños y Niñas y Adolescentes, con lo cual ambas funciones las podría hacer un único organismo.

Pero es que es más, la funciones del Consejo Andaluz de Niños, Niñas y Adolescentes y la del Observatorio de la Infancia se podrían llevar a cabo todas por el mismo organismo, que si lo quiere llamar Consejo Regional de la Infancia y de la Adolescencia, llámelo así. Pero recorte, señora consejera, recorte. No es hora ahora de crear entes nuevos, hay que recortar los existentes.

Es que no tiene sentido ninguno que, por un lado, la Junta de Andalucía esté reformando su Administración paralela y, por otro lado, se estén creando organismos duplicados o manteniendo los existentes en infancia.

Le cito varios ejemplos de los organismos que existen en la actualidad en la Administración de la Junta que se refieren a la infancia. La Dirección General de la Infancia, con su Servicio de Protección Jurídica del Menor, el Servicio de Adopción Internacional, el Servicio de Medidas de Integración Familiar, el Servicio de los Centros de Protección de Menores y el Servicio de Prevención. El Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, el Consejo Regional de la Infancia y los consejos provinciales de la Infancia, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, el Observatorio de la Infancia y, ahora, el Consejo Regional de la Infancia y Adolescencia, y el Consejo Andaluz de Niños y Niñas Adolescentes.

Creemos, señora consejera, que me entenderá. No digo que no haya que proteger al menor, ¿eh?, eso por supuesto que no lo estoy diciendo, porque el menor es sagrado. Y de esto hemos hablado muchas veces usted y yo. Al menor hay que protegerlo siempre porque es el interés más necesitado de protección y es el futuro de nuestras vidas. Pero desde Vox creemos que entre los organismos autonómicos, los organismos estatales, el Defensor del Menor, la Fiscalía del Menor, el juzgado de menores, etcétera, ya es suficiente para empezar a pensar que es necesaria una reorganización del sector público, también en el ámbito de la infancia, como prometimos todos en los acuerdos de investidura de este Gobierno y, posteriormente, como ya le hemos dicho, en los acuerdos de los distintos presupuestos de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, muchas gracias por venir a comentarnos las novedades del Observatorio de la Infancia.

A nosotros sí nos preocupaba esta doble adscripción, que tenía a la Consejería de Igualdad, en cuanto a la materia, presupuestariamente que dependiera de la Consejería de Salud; entre otras cosas, porque la Consejería de Salud tiene un presupuesto gigantesco y entendemos que no se le daba la importancia que debe tener este observatorio presupuestariamente.

Me ha parecido entender que el cambio de adscripción a la Agencia de Servicios Sociales empezó el 1 de enero de 2021 —o sea, que ya se ha hecho el traspaso— y que el presupuesto es de 590.000 euros. Nosotros, desde luego, entendemos que presupuestariamente debería apostarse más por las competencias de este organismo. Nosotros no entendemos que los entes nuevos que se crean tengan competencias que se parezcan en nada a esta del Observatorio de la Infancia..., bueno, que haya juzgados de menores y que..., es que, teniendo muchísimas competencias, el tema de los menores, muy diferentes, que, además, están en diferentes consejerías, porque no tienen nada que ver unas con otras, pues obviamente habrá que parcelar, dentro de la Administración, cómo se trabaja.

Ahora bien, a nosotros sí que nos gustaría hacer propuestas de mejora. A nosotros, el observatorio nos parece un organismo que funciona bien a la hora de elaborar informes, de recopilar datos, de hacer estadísticas, y hacer un análisis de los mismos. Está muy bien, tiene buenos profesionales y realiza buena formación, precisamente, que es otra de las funciones. Pero a nosotros nos parece que hay que dar un paso más, que sería muy interesante que no solamente este observatorio sirva para hacer estos informes y estos estudios, sino que también sirva para hacer propuestas de políticas públicas. Para eso, nosotros vemos fundamental que hubiera una mayor independencia dentro de este organismo, y que hubiera la posibilidad de que tuvieran participación tanto entes públicos como organizaciones sociales, entidades sociales y actores privados, incluso, en los que se pudiera llegar a consensos de propuestas de políticas públicas y de necesidades de mejora, después de los análisis que se realizan, que nos parecen bastante buenos, y los análisis estadísticos; de eso poco tenemos que decir.

Por lo demás, muchas gracias. Y nos gustaría saber si sería posible, ya aprovechando esta nueva adscripción y que realmente sí que se empiece un camino nuevo, si sería posible este cambio de objetivo, que tampoco es que sea un cambio de objetivo muy drástico.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera.

Es cierto que, cuando existen distintos organismos, distintos entes, que pudieran tener conocimiento de una misma causa o tener un mismo objetivo, pues no sé, podría incluso ser hasta contraproducente su actuación. Yo entiendo que ese no es el caso que se pueda producir en este momento.

Es verdad que existen unos compromisos que debemos cumplir, como Gobierno, con los partidos que sustentan a este Gobierno y que también, bueno, en momentos puntuales también han ayudado a que presupuestos o leyes salgan adelante, debemos tener en cuenta esos compromisos, pero observando qué entes son los que no funcionan, o de los que debemos prescindir, y cuáles son los que funcionan y los que sí están cumpliendo con un objetivo que es necesario.

En este caso, el Observatorio de la Infancia, yo creo —y se ha dicho aquí— es un ente que funciona, y además, es necesario. Si queremos conocer cuál es la realidad de la infancia, de la adolescencia en nuestra tierra, necesitamos, precisamente, del trabajo de este observatorio: cuáles son los problemas, cuáles son las circunstancias y cuáles son, precisamente, los anhelos y las necesidades que los jóvenes, que los niños de nuestra tierra, tienen.

Se ha hablado..., aquí se ha hablado —y lo ha dicho usted, señora consejera— de temas yo creo que fundamentales, quizás los más importantes, como son el maltrato infantil, como es la pobreza en la infancia y el

riesgo de exclusión social y, por supuesto, el uso de las nuevas tecnologías y las consecuencias —positivas, pero, por desgracia, negativas— que tienen sobre esta población.

Y, luego, como decía también, esas necesidades y esos anhelos que los propios niños, que los propios jóvenes andaluces también tienen, que se canalizan a través de la formación, a través de esos programas destinados a aumentar el conocimiento; en fin, a dar respuesta a lo que ellos constantemente están demandando.

Y ha quedado clara una cosa, y es que este ente, el Observatorio de la Infancia en Andalucía, ha funcionado; es verdad que quizás no siempre de la forma óptima en la que hubiéramos deseado; que está funcionando, y que, como usted ha puesto de manifiesto, va a continuar funcionando.

Es verdad que debemos observar, y quizás estar pendiente de eso, de que no existan esas duplicidades, de que no exista cierta descoordinación entre distintos entes, que al final desvirtúen el trabajo importante que se pueda llevar a cabo desde los mismos, pero de lo que estamos seguros es de que, lógicamente, todo lo que se haga orientado, precisamente, hacia la infancia, hacia los adolescentes, es muy importante.

Así que muchas gracias, señora consejera. Seguimos trabajando y, por supuesto, esperamos que esos buenos resultados que tendremos en el futuro nos los siga comunicando.

Gracias, presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ha empezado usted haciendo la descripción y las funciones del Observatorio de la Infancia de Andalucía. Yo le diré que, dentro de la arquitectura legislativa, es una de las cosas que, como herencia, ha recibido también este Gobierno. Lo importante no es el Gobierno; al final, es la función que en la sociedad andaluza desempeña este observatorio, que nació con la Ley 1/1998, con la disposición adicional sexta.

¿Qué es lo importante y lo relevante? Bueno, precisamente, que tiene como objetivo, entre otros —y es el básico—, el cumplimiento de los derechos del niño, profundizar en el conocimiento y en la situación de la infancia y la adolescencia. Entronca con lo que, obviamente, contenía el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye competencias exclusivas en materia de menores y de infancia a la Junta de Andalucía; entronca con lo recogido en la Constitución española, en el artículo 39, sobre protección de la familia y la infancia; y, obviamente, se nutre y bebe de la Declaración Universal de Derechos Humanos —no hay que perder esa perspectiva— y de la Convención de los Derechos de Naciones Unidas, de 1989, de obligado cumplimiento para los países que suscribieron este acuerdo, como es el caso de España. El interés superior del menor, en todos los aspectos que tienen que ver con el bienestar, con la educación, con la salud, con la igualdad de oportunidades, con la protección de cualquier tipo de maltrato o abuso —usted se refería también a ese asunto.

Yo comprendo que la situación de su Gobierno, y quizá la suya en particular, representa una situación complicada. La portavoz del Grupo de Vox, que les sostiene a ustedes en el Gobierno, hacía referencia a lo que tenían ustedes que hacer en cumplimiento de los acuerdos firmados. A mí no se me va de la memoria lo que decía el señor Marín en el inicio de la legislatura —su líder, ¿no?—, que Ciudadanos no tiene ningún pacto con Vox, y a partir de ahí, que digan lo que quieran, o lo que el Partido Popular y Vox acuerden, tendrán que explicarlo ellos. Es verdad que luego ha habido un triple salto mortal, con tirabuzón o sin él, del señor Marín, que se ha postrado absolutamente ante las determinaciones de la extrema derecha dentro de este Gobierno.

¿De qué se trata? De que no vayan ustedes a contramano de la historia. Cuando yo les he citado la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la concordancia con la Constitución, con el Estatuto, con esta propia ley, lo que les estoy diciendo es, más allá de lo que planteen algunos, que tienen interés, efectivamente, bajo el seudónimo de los chiringuitos, de la Administración paralela..., es decir, yo creo que es ignorar para mantener en la opacidad algunos aspectos de la realidad social que no quieren entender, ¿verdad? Y a mí me gustaría que usted, que es la responsable de este departamento, sobre aspectos relevantes que tienen que ver con el bienestar de la infancia, no solo me diera su opinión, sino que quizás encargara al propio Observatorio de la Infancia en Andalucía algunos temas que han sido planteados aquí, en este Parlamento, y a los que ustedes han estado en una actitud bastante ambivalente, muy ambigua, sobre asuntos capitales. Hablo, por ejemplo, del pin parental. ¿El pin parental tiene que ver o no con el bienestar de la infancia? Bueno, las orientaciones técnicas internacionales sobre educación redactadas a partir de los datos científicos más recientes ratifican, por ejemplo, que la posición que ocupa la educación sexual en el marco de los derechos humanos y la igualdad de género es fundamental. Y, por tanto, cuando ustedes se plantean dar oído a alguien que lo que dice es que el derecho del padre es cuestionar, cuestionar lo contenido en un currículum que está nutrido de esos avances y de esas observaciones científicas, a nosotros nos inquieta. Y a nosotros nos inquieta porque está bien que ustedes pretendan seguir siendo gobierno, y que los sostenga en el gobierno la extrema derecha, pero lo que no podemos es ir a contramano de la historia, a contramano de la historia, de la investigación y de la ciencia. Por tanto, sería bueno que en un acercamiento riguroso y científico del Observatorio de la Infancia dijeran qué impacto puede tener sobre el desarrollo y sobre la opinión general del conjunto de derechos de la infancia la introducción de ese pin parental, por ejemplo.

De la misma manera que ha sido objeto en Andalucía de algunos ilustres portavoces de la extrema derecha una manifestación absolutamente despectiva en relación con menores cuya tutela tiene el Gobierno de Andalucía, ¿verdad? Y se ha creado un estado de alarma absolutamente innecesario, injustificado, un maltrato, un maltrato a menores —insisto— de cuya responsabilidad y tutela tienen ustedes absolutamente la responsabilidad. ¿Esto forma parte de los acuerdos con el Gobierno, de los acuerdos del Gobierno con el partido que les sostiene o no? ¿Están ustedes en condiciones, y usted particularmente, de hacer esa regresión —desde mi punto de vista— en lo que representan los derechos de la infancia, a tenor de lo que dice Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, la Constitución española y el Estatuto? Pronúnciense, porque es verdad que está bien esto de estar en el gobierno y formar un gobierno sostenido sobre posiciones que representan retrocesos históricos. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados porque ustedes acaben dando saltos en el vacío, yendo a contramano de la historia. Y yo creo que esta es una de las cosas que tenía usted que encargar al pin parental.

Les decía antes lo de la educación sexual porque, mire, recientemente ha habido un informe de la Fundación ANAR, pero redundo en otras cosas, que organismos prestigiosos de ámbito internacional como [...] con sede en París, dice que una de cada tres niñas y uno de cada cinco niños serán víctimas de abusos antes de los 18 años, y uno de cada dos es abusado por un miembro de la familia. ¿Qué recursos tiene un menor para defenderse ante una situación como esa? Solo una sólida formación, una sólida formación, que es un derecho humano, que va en la dirección de lo que contiene la Carta de Naciones Unidas y lo que contiene el sentido común, lo que contiene el avance de la ciencia y lo que contiene la igualdad de oportunidades. Por tanto, yo creo que..., bueno, lo de París bien vale una misa, estar en el Gobierno está muy bien, pero lo que no puede un gobierno en este tiempo y en este siglo es retroceder en la historia.

Su líder decía que no tenía nada que ver en los pactos con Vox, hizo ese triple salto mortal con tirabuzón, y ahora está abducido absolutamente y postrado ante las determinaciones del partido de la extrema derecha, que tiene todo el derecho del mundo a plantear lo que quiera, pero, claro, eso casa muy mal con un partido que se pretende de centro liberal. Yo lo que quiero es que usted me diga si comparte esos posicionamientos y si además va a encargar al Observatorio de la Infancia desde un criterio técnico, un criterio de asepsia científica, qué impacto pudiera tener sobre los derechos de la infancia la introducción de estos elementos que a mí me parecen absolutamente perniciosos.

Gracias, señora presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Es el turno de la señora consejera para hacer la réplica a todos los portavoces.

Tiene la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, bueno, quería agradecer a la señora Llopis, que ha abandonado... Efectivamente está garantizada la continuidad porque además está recogida en el artículo 19 la importancia que le damos al Observatorio de la Ley de infancia y adolescencia futura, esperemos que pueda..., que se tramite actualmente, en trámite parlamentario.

Yo creo que, señora Mulas, con todos mis respetos, yo creo que confundimos ciertos organismos y ciertos términos. Evidentemente aquí todos lo que buscamos es la eficacia, el dinero público es sagrado, como siempre me habrá escuchado decir y, efectivamente, hay que invertirlo en una Administración eficaz. Para eso también se hacen las auditorías, se hacen las evaluaciones, se mejora la gestión como nosotros hemos intentado hacer. Y le puedo asegurar que no tienen nada que ver el Observatorio para la Infancia y la Adolescencia con el Consejo de la Infancia, del Menor, ni con el Consejo, en este caso tanto autonómico como provincial que con la Ley de Infancia proponemos de participación de los niños y las niñas. Aquí hemos estado, yo se lo digo a nivel de título aclaratorio, aquí hemos estado, afortunadamente hemos tenido esos parlamentos donde iban los niños y las niñas, veíamos la importancia de la participación para construir y para educar en ciuda-

danos críticos, que apoyen y sean activos en la transformación de nuestra sociedad. Y creo que es importantísimo escucharlos, darles voz, y ese va a ser el Consejo.

Otra parte es el Consejo de Infancia, del Menor, que está constituido por entidades, por expertos, por ONG que trabajan y por profesionales que trabajan. Es un consejo consultivo, donde por ese consejo pasan, evidentemente, todas nuestras propuestas, nuestras políticas públicas. Yo creo que ese también es el organismo para ello, señora Mora y, como también ha pasado la Ley de Infancia y todas las propuestas que se hacen.

Yo, que vengo del ámbito de la educación, le quiero preguntar, señora Mulas, que para mí era muy importante tener un diagnóstico cuando te enfrentas a una programación, a un grupo de chicos y chicas, al contexto, hacer un diagnóstico, una evaluación, un análisis de lo que te vas a enfrentar, para después instalar las políticas públicas, en este caso, en este caso eran los contenidos curriculares y educativos que se iban a implementar y, por supuesto, después evaluarlos. Entonces, ¿quién hace los diagnósticos a la luz del conocimiento científico, quién, para poder dirigir y planificar las políticas públicas eficaces y quién las evalúa? Pues, evidentemente, el Observatorio de la Infancia, es que es el organismo creado para eso. Y no tiene nada que ver ni con el Consejo de expertos y de profesionales, ni con el Consejo de participación de los niños y las niñas, esos son tres órganos absolutamente diferentes y cada uno tiene su función.

Otra cosa es que usted diga que se solapan y se duplican. Es que no es cierto, es que no se duplican. Que haya habido duplicaciones, que haya habido una Administración poco eficaz en algunos de los..., evidentemente, para eso estamos, para mejorar, para avanzar. Pero evidentemente un órgano tan absolutamente necesario no se puede eliminar bajo ningún concepto, porque iríamos ciegos. ¿Cómo se puede...? Según usted ¿cómo se planifican las políticas públicas, por intuición, con qué datos? Nosotros siempre lo hacemos a la luz de los datos, de los diagnósticos. Para cualquier programa que hayamos implantado, por mínimo que sea, partimos de un diagnóstico siempre. Porque entonces no somos serios ni rigurosos, y hay que ser serios y rigurosos.

Y, sobre todo, insisto en la evaluación, es muy importante la evaluación porque, sin evaluación, podemos seguir cometiendo errores por inercia años luz, que es lo que tampoco queremos, y yo creo que es importantísima esa evaluación de impacto.

Por lo tanto, quería distinguirlo y distinguir lo que es superfluo de lo que es realmente necesario, ¿no? Usted me habla de la estructura de la Dirección General de Infancia, claro, es que la estructura de la Dirección de Infancia es inmensa y cada uno tiene su función: prevención, protección, familias de acogimiento, de adopción... Es que no se solapan, estaría bueno. Y, bueno, y yo creo que siempre nos faltan, nos falta... Le voy a decir, nos falta personal, porque es tan inmensa la atención a la infancia que necesitamos y tantos aspectos y tan vulnerables y tan sensibles, como es el caso que se ha hablado de la violencia sexual hacia los menores, que los números y los datos son para echarse a temblar, y nos falta personal para atender; de hecho, hemos reforzado el personal del sistema de protección de menores con 34 personas más en las delegaciones provinciales. Y eso no es superfluo. Es que no sobra, es que falta y necesitamos más, necesitamos más y vamos a seguir avanzando también en ese aspecto.

Bien, pues le quería comentar eso a la señora Mora, bueno, recojo efectivamente las mejoras que usted plantea de ir más allá en las propuestas de políticas públicas, pero yo creo que el lugar es el Consejo de Infancia. A la luz también de los datos del Observatorio, lo que sí podemos recoger por supuesto son propuestas de investigaciones. Porque aquí ahora mismo le puedo traer algunas del año 2021 que creo que son

muy interesantes, pero, por supuesto, para eso está el Parlamento, para aportar pues ese tipo de investigaciones y estudios que crean convenientes.

Mire, aquí en el año 2021, le adelanto algunos proyectos que me parecen además muy innovadores. Vamos a realizar un estudio que ya estaba un poco retrasado, y tenemos que evaluar también qué impacto ha tenido el COVID en la pobreza infantil. Entonces ya está encargado el estudio de investigación sobre pobreza infantil actualizado con los últimos datos, que ya sabemos que el impacto por supuesto ha sido negativo.

También tenemos encargado un estudio sobre menores extranjeros no acompañados, atendidos en el sistema de protección de menores, y eso también sirve para descartar bulos, para descartar bulos y prejuicios. Porque, en el sistema de protección de menores extranjeros no acompañados —y usted lo sabe, señora Mora, insisto— se han dado pasos de gigante, pasos de gigante. Y le voy a hablar del paso de gigante donde todas las entidades que trabajan con nosotros están realmente muy agradecidas: concierto social; concierto social, mejoras del coste/plaza, mejora de las condiciones de los trabajadores, y además, continuidad en el tiempo, que no tengamos que estar pendientes, como desgraciadamente estábamos, de subvenciones, y sobre todo, de una subvención del Estado —y tengo que decirlo— que no llegó en el año 2019, que no entendíamos, no entendemos, cuando realmente es una cuestión de Estado. Hoy, desgraciadamente, lo estamos viendo más que nunca, como era una cuestión de Estado. Y quiero decir, y aprovecho este momento para decir que estamos ya poniendo a disposición, dispositivos de emergencia, todas nuestras plazas, que afortunadamente éramos previsores y tenemos plazas, porque el problema de emergencia sanitaria, social y migratoria es de primera magnitud. Afortunadamente, creamos un sistema fuerte, con plazas previstas de sobra, de sobra, para poder atender situaciones de emergencia, y ya tenemos todo el plan de contingencia preparado. Pero nos preocupa, y mucho.

Y siempre hemos insistido..., y me habrá escuchado, señora Mora, cómo he hablado de una cuestión de Estado, de fronteras de España, de fronteras de Europa. Ahora, por fin, parece que se han dado cuenta que somos la frontera. Y, a ver si, de esta, nos sentamos y hacemos políticas de Estado realmente, que es lo que necesitamos.

Pues bien, en este caso otro estudio, también el desarrollo también de una..., de toda información web interactiva sobre el estado de la infancia. Y quiero resaltarle, y también al señor López —hablando de avanzar, de mejorar— quiero resaltarle un estudio, una colaboración que hemos hecho que me parece fundamental, que es el sistema de información y puesta en marcha de un modelo predictivo de atención y protección a la infancia vulnerable y de incorporación laboral de jóvenes procedentes del sistema de protección. Imagínense lo que es la innovación, los avances científicos de las nuevas tecnologías, puestos al servicio de tener un sistema predictivo; lo que podemos avanzar en política, precisamente, de prevención, y que contribuye a la ruptura de esa transmisión generacional, que usted conoce, de pobreza heredada, estructural, que tenemos en Andalucía, de padres a hijos, y darle ese enfoque de itinerario de prevención e inserción social, educativo y laboral, que es la estrategia con la que nosotros enfocamos. Pues bien, para eso también vamos a contar con el Observatorio, porque somos exigentes, no nos quedamos en lo que había, queremos avanzar en nuevos modelos y formación. Imagínense también el diseño, que ya está puesto en marcha por el Observatorio, de un plan de formación común —y quiero resaltar la palabra *común*— de los equipos de tratamiento familiar y todos los servicios de prevención y protección de todas las delegaciones territoriales; que no sea un reino de taifas, como había, que no vaya cada uno en una orientación, sino un conjunto de estrategias y de formación comunes, que nos parecía fundamental. Porque no dependía de que tuviera, una delegación u otra, esa infancia asistida o que tu-

viera una mejora o no mejora en la calidad de atención y en la disposición; tenemos que unificar esos criterios y para nosotros, eso era fundamental. Encuestas e indicadores, algo que usted siempre ha señalado, y quiero recordar a UNICEF, como ha insistido mucho y está incorporada a la ley de infancia, la importancia de tener indicadores de seguimiento de los resultados y de evaluación de todas las políticas públicas.

También se ha incorporado, se ha mandado este proyecto, que están trabajando. Es que hablar de investigación, del conocimiento, al servicio de las políticas públicas es fundamental, y de la evaluación, y ahí nosotros no nos vamos a mover, pero yo creo que había mucho margen de mejora, permítanme.

Y mire usted, yo, al señor López, no voy a entrar en esas discusiones, porque está ahí la hemeroteca. Usted escuche mis intervenciones en el Parlamento, escuche mis intervenciones en todos los medios de comunicación, cómo siempre lo he dicho con una claridad meridiana, mi posicionamiento con respecto al pin parental y con respecto a todas esas cuestiones que usted me dice que estamos haciendo retrocesos. Son todos avances, y mi postura es muy clara siempre. Estamos desarrollando unas políticas públicas de educación —la educación es el arma más potente contra la desigualdad—, contra el maltrato, contra la intolerancia, en la diversidad, en respeto, en educación afectivo-sexual, tenemos herramientas que estamos trabajando con las familias, con las AMPA, con todos, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, desde la Dirección General de Infancia, y esa ha sido mi postura, yo lo he dicho siempre con muchísimo respeto, pero..., y no me he movido ni un milímetro, porque yo tengo estos principios, no tengo otros.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-002482, 11-20/APC-002583, 11-20/APC-002586 y 11-20/APC-002964. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia; en concreto, para dar cuenta sobre el impacto del COVID-19 en el ámbito de la infancia y la adolescencia, así como de las medidas impulsadas al efecto tras la crisis sanitaria

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación al debate de la siguiente comparecencia, sobre el impacto del COVID-19 en el ámbito de la infancia y la adolescencia, a propuesta de los grupos Adelante Andalucía, Partido Popular y Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, comparezco, en esta segunda ocasión, con el fin de informarles sobre el impacto del COVID en el ámbito de la infancia y adolescencia, y sobre las distintas medidas impulsadas.

Me gustaría comenzar indicando que, desde el inicio de la pandemia, ha habido un control exhaustivo de la situación sanitaria que presentaban, tanto los menores residentes de los centros de protección, sea de titularidad pública y privada también como sobre el personal. Y tenemos que decir que no tenemos que lamentar ningún fallecimiento, que ya, desgraciadamente, en estos momentos es muy buena noticia.

Tras la declaración del estado de alarma, y a lo largo de todo el período de confinamiento, no habido como digo, ningún caso positivo de COVID-19 ni en los centros de protección de menores..., bueno, en los centros de protección de menores. Sí fue a partir de junio, una vez levantado el estado de alarma, que hubo, como ya sabemos, este descontrol, y se detectaron casos positivos después del verano en algunos centros, con un total, hasta la fecha, de 369 casos de menores y 391 de trabajadores. Se pusieron todas las medidas de aislamiento, había planes de contingencia, de aislamiento, de sectorización, y, afortunadamente, no tuvimos ningún problema de salud mayor.

Informarles también que, en los meses de enero y febrero, se procedió a vacunar, como colectivo de riesgo, a todos los menores con discapacidad menores de dieciséis años, en centros de menores; fueron un total de 102. También desde el mes de marzo se está llevando a cabo la vacunación de los trabajadores de los centros de protección de menores, propios y concertados. Se han aplicado también distintas medidas de protección desde la Dirección General de Infancia, a cada centro, con información actualizada, con todas las instrucciones, con todas las medidas a aplicar...

Ya el 12 de marzo del año pasado, previamente a la declaración del estado de alarma, se remitió un escrito al personal de la dirección con todas las medidas preventivas a adoptar; el 18 de marzo, un segundo comunicado, sobre el uso de material de protección, incrementando también las actuaciones de hábitos de higiene. Y se les reitera también la suspensión del acceso —desgraciadamente, pero era así, una cuestión de salud pública— de familiares, y también de personas voluntarias y de alumnado de prácticas. Se facilitan a los menores todas las llamadas telefónicas que se valoren, y otros medios, tales como videoconferencias o cualquier otro tipo. Asimismo,

el 26 y 27 de marzo, se facilita una guía de actuación para la prevención y control COVID-19; se dieron instrucciones de distribución y material de protección individual. Del mismo modo, se procedió a la desinfección de todos los centros de protección de menores por la UME, y se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias con Salud Pública para la realización de pruebas a menores y trabajadores de todos los centros de protección de menores, con un control semanal de los trabajadores y menores con sintomatología compatible con la enfermedad.

Junto a ello, y ante el requisamiento del material, ya sabíamos, por parte del Estado, que no pudimos disponer del material, pues la Consejería distribuyó semanalmente material de protección en los centros propios y colaboradores, de protección de menores, teniendo en cuenta el número de trabajadores y el número de menores de cada centro. Además, fue realizada por la Unidad de Riesgo Laboral una evaluación de riesgo de exposición del COVID del personal de los centros propios, unas acciones que fueran llevadas a cabo gracias al sistema de protección de menores; que el sistema de protección de menores no bajó la guardia en ningún momento y trabajó de forma continua en todo el periodo de confinamiento, también con recursos de teletrabajo.

Junto al seguimiento diario de todas las incidencias, y con el fin de favorecer el flujo de información, y realizar todas las actuaciones, se prestó una especial atención a los niños y niñas y adolescentes más vulnerables, que tuvieron que gestionarse situaciones de aislamiento de menores sin redes de apoyo, cuya familia tuvo que ser ingresada en centros hospitalarios. También se realizaron esas labores. Como recordarán, con base al Decreto Ley 6 de 2020, se puso en marcha un procedimiento para la asunción de la guardia de menores por la Junta, como consecuencia del contagio de sus progenitores. Por este motivo, se produjo, tres casos de guarda por contagio de progenitores en la provincia de Málaga, procediéndose posteriormente a la reintegración familiar, una vez conseguida el alta.

Una vez superado el estado de alarma, esta consejería ha continuado aplicando la normativa promulgada por la autoridad sanitaria, con planes de contingencia y de actuación.

Como consecuencia de esta crisis sanitaria, me gustaría agradecer también, en este caso, a UNICEF, la donación a consejería de 380 tablets —quiero agradecer, de verdad, esa donación—, con el fin de facilitar la escolarización no presencial y la continuidad en la formación académica; también para seguir con sus relaciones con familiares y amigos. También fueron distribuidas 238 cajas de Lego, entre todos los centros, para actividades lúdicas, terapéuticas y ocupacionales.

Por otro lado, también me gustaría destacar el incremento presupuestario llevado a cabo ante la grave crisis sanitaria y social en las ayudas económicas familiares, con un incremento de hasta el 26% —que pasaron de 12,2 millones de 2019, a 15,4 millones en 2020—. Pero también se adoptaron medidas de flexibilización destinadas a las entidades locales que tenían muchísimas dificultades para hacer llegar estas ayudas, para facilitar esta ejecución del programa. Mediante un decreto ley, como saben, se agilizaron estos procedimientos.

También la prestación propia de los servicios sociales comunitarios, que es compatible, como es la renta mínima de inserción social, hubo una renta extraordinaria donde se tenía en cuenta como criterios fundamentales para su prestación que fueran familias con menores a cargo —era una de las necesidades que teníamos—. Y eran ayudas que van destinadas a necesidades básicas, suministros básicos de electricidad, gas y agua, [...] de mobiliario y pagos de alquiler. Un instrumento también enmarcado dentro de la estrategia de la lucha contra la pobreza infantil, que se dirige, como sabe, fundamentalmente a familias biparentales, pero también monoparentales, de procedencia extranjera, inmigrantes, familias con algún miembro con discapacidad, familias de población gitana, etcétera.

También confeccionamos una guía, que se distribuyó en todos los centros, sobre qué debemos saber sobre el coronavirus, muy adaptada al lenguaje de la población infantil para la que la entendieran, con un lenguaje didáctico y con numerosas ilustraciones, además de ofrecer algunos consejos psicológicos y emocionales. Seguimos incluyendo el teléfono de notificación, ya sabéis, de maltrato infantil, el teléfono de ayuda la infancia. Una guía también muy difundida entre todas las organizaciones como Unicef, Save the Children, Educo, el Defensor del Menor de Andalucía, centros educativos, profesionales que atienden a la infancia.

Quiero hacerles también una mención especial sobre conciliación familiar y educación parental, respecto al uso de las nuevas tecnologías en la infancia y adolescencia. Es un estudio que se realizó para evaluar la incidencia de las posibles consecuencias en el comportamiento y el desarrollo emocional por un uso inadecuado de las tecnologías por parte de la educación infantojuvenil. Estos resultados se van a publicar próximamente, que dejaré llegar por supuesto a esta comisión cuando me lo soliciten o *motu proprio*, porque esta irrupción del COVID sabemos que supuso un cambio en la relación de los adultos y los menores con las nuevas tecnologías, y queremos también evaluarlo y tomar las medidas. Hubo un aumento del uso de las nuevas tecnologías, muchas mejoras de dedicación a las mismas, y estábamos preocupados por ese uso incontrolado y el impacto emocional que podía tener en nuestros menores.

Por lo tanto, han sido muchísimas actuaciones. Tres meses de confinamiento, cambios en los hábitos de vida, situación e incremento de situaciones de pobreza y exclusión. Evidentemente, todo un impacto negativo para nuestra infancia la situación del COVID-19. Así que es lo que también queremos evaluar y seguimos evaluando también mediante un cuestionario de fortalezas y debilidades, que estamos haciendo y acompañando a todas estas medidas que estamos implementando.

En la futura Ley de Infancia y Adolescencia, sabéis que uno de los apartados fundamentales es el de las adicciones, el uso de las nuevas tecnologías, la ciberviolencia, le damos un apartado fundamental. Y yo creo que estos estudios nos van a dar también luz para esas políticas de prevención, que lo que queremos es realizar políticas de prevención para el uso no responsable de las tecnologías.

Así que, bueno, estas son las acciones. Sobre todo, agradecer, y quiero que imaginen, sobre todo, situaciones de nuestros niños y niñas en centros residenciales, de los trabajadores y trabajadoras, que han hecho un trabajo..., nunca podremos agradecerlo, en una situación de encierro, de confinamiento, además de la situación que ya tienen de vulnerabilidad, el miedo que se ha pasado. Pero, sobre todo, bueno, pues gracias a una acción coordinada, desde la Administración, desde la Consejería de Salud, desde esta consejería, y con la magnífica labor, pues, insisto, no hemos tenido que lamentar ningún fallecimiento; que yo creo que, en estos tiempos, pues ya hay muchos. Y, ahora, queremos seguir trabajando con ellos, siempre mejorando nuestros servicios de atención residencial y la atención a la infancia.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos, en primer lugar al turno de los grupos no proponentes. En primer lugar, por el Grupo Vox, tiene la palabra la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidente.

Y, señora consejera, muchas gracias por su comparecencia hoy en esta comisión. Y voy a dar paso a nuestra intervención.

La pandemia por COVID-19 ha repercutido de manera significativa en todas las esferas de nuestra vida: a nivel sanitario, social, económico y también y, sobre todo, en el ámbito educativo. Desconocemos cuál es el impacto que toda situación de pandemia tendrá a medio y largo plazo en los niños, pero sí sabemos que los niños y adolescentes son un colectivo especialmente vulnerable a estas situaciones de catástrofe y que las situaciones de crisis suponen una amenaza para la salud mental infantil.

Las medidas restrictivas y de confinamiento que se nos han impuesto a todos los españoles, por sus características de impredecibilidad, de incertidumbre y de rotura de rutina habitual, se han vivido por la mayoría de la población como un evento adverso, estresante, que ha generado un impacto emocional directo en la mayoría de personas y, cómo no, también en los niños.

En Vox nos preocupa especialmente el impacto negativo que haya podido tener en los niños la interrupción del aprendizaje debido a los confinamientos y a los cierres de las escuelas. También se ha demostrado, según indican los expertos, que cuando los niños no están en las escuelas están menos activos físicamente, ven durante más tiempo pantallas, como son los ordenadores, móviles, televisión y demás. Y también siguen una peor alimentación, lo que puede repercutir en un incremento de peso y en una pérdida de la capacidad cardiorrespiratoria.

No obstante, señora consejera, hay que recordar que la mayoría de niños y adolescentes tienen recursos y capacidades personales para poder afrontar exitosamente situaciones de incertidumbre y estrés. La gran mayoría de niños están mostrando una buena adaptación a la situación actual, han adquirido a un ritmo sorprendentemente rápido las rutinas de lavado de manos, la distancia física, así como el uso de las mascarillas. Sin embargo, es posible que muchos niños y adolescentes continúen expuestos a situaciones estresantes e incluso traumáticas y dolorosas en algunos momentos.

Por eso, desde nuestro grupo nos gustaría saber, señora consejera, qué medidas está llevando a cabo su consejería ante dicha situación.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, buenas tardes, señora consejera.

Gracias por la exposición. Usted ha hecho una exposición con las medidas efectivas que se han tomado desde su consejería y, como usted dice, de una manera coordinada con la Consejería de Salud, como no puede ser de

otra manera. Controles exhaustivos, como nos decía y que, afortunadamente, no hemos tenido que lamentar ningún fallecimiento. Y, desde luego, políticas que iban centradas a los más vulnerables, tal y como usted dice: desde atender a las familias, hasta incluso, en algún momento, que ha habido que hacer alguna [...] con menores que no tenían familiares que se hicieran cargo de ellos, y que había que atenderlos con mucha diligencia.

Hablaba usted también, de ese acceso restringido a los centros de menores, o a los centros o las residencias de personas con discapacidad intelectual, que, efectivamente, han sido medidas muy efectivas porque había que protegerlos, sobre todo, ante la incertidumbre que teníamos con el COVID-19. Y han sido unas medidas que han ido al núcleo y a lo importante, que era, como usted decía, proteger a las personas y proteger también a los trabajadores y trabajadoras. Que desde aquí me gustaría sumarme a su felicitación, han hecho un trabajo ingente, han hecho más de lo que incluso les podíamos pedir cualquier ciudadano.

Usted decía que también había que informar y que también había que dar instrucciones y anticiparse a cualquier cuestión que iba viniendo. Es verdad que nosotros no estábamos ninguno preparados para esta pandemia. Una pandemia que no habíamos conocido y la peor pandemia en los últimos cien años. Y había que ir tomando decisiones muy rápidas, que fueran —como les digo— al núcleo y a lo importante, que era la protección de nuestros menores. Y, desde luego, hay también que resaltar que los niños y niñas andaluces había que explicarles que no podían salir a la calle, que no podían ver a sus amigos, que no podían ir a su cole, que no podían ir a sus parques. Y afortunadamente hemos tenido esas guías en donde, de alguna forma, los docentes, las familias y todo el personal cualificado ha ido tejiendo esa hoja de ruta, que nos ha llevado a paliar los efectos negativos que sería pues, por ejemplo, la propia tristeza de los niños y las niñas, por no saber qué era lo que estaba pasando. Porque cómo le explicas a un niño pequeño, o cómo tú le explicas a un adolescente..., oye mira, que es que no puedes salir; entonces había que hacer un trabajo, de verdad, ingente.

Y también hablar de los alimentos. Hablaba ahora mismo la portavoz del Grupo Vox que bueno, que el tema de la alimentación y del deporte... También desde su consejería se ha ocupado y se ha preocupado de la alimentación de las personas más vulnerables y de los niños y niñas andaluces; que no faltara esa alimentación y que no faltara en ninguna casa el sustento, porque nos estaba preocupando y le preocupaba mucho. Por eso no entendía, hace un momento, las afirmaciones del señor Felipe López, no las entendía. Decía que estaba muy preocupado por la deriva de este Gobierno, un Gobierno centrado; por la deriva de Ciudadanos, un partido centrado y centrista. Y hablaba..., y ha sacado...; bueno, no sé me ha parecido, de verdad, feo; o sea, feo cuando de lo que estamos hablando aquí es de infancia, estamos hablando de adolescencia. [...] no creo yo que haya que sacar aquí un circo de tres pistas para intentar echar una bomba de humo a lo que se dejó de hacer y se está haciendo.

Así que, señora consejera, mi más sincera enhorabuena por el trabajo que se ha hecho, y por el que queda por hacer, porque estoy convencida de que los andaluces lo van a agradecer tanto como en este momento lo están agradeciendo, porque, desde luego, las políticas que se están poniendo son efectivas en un Gobierno —como digo— centrado en las personas.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Pasamos al turno de los grupos proponentes. En primer lugar, por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes, Antonia, me alegro mucho de verla.

En primer lugar, pues coincido plenamente en que los centros de protección, había que blindarlos ante la COVID. Consideramos que la información que hemos obtenido por usted refleja un buen trabajo. Felicitamos desde aquí a los trabajadores y trabajadoras de estos centros y de su consejería, pero lo que sí nos gustaría, señora consejera, —y le lanzo una propuesta— es que tanto para todos estos informes, o todos estos análisis que ustedes han hecho por parte de la consejería, para prepararse esta intervención y esta comparecencia, así como los informes que a ustedes les van a ir llegando por parte de los diferentes organismos que es de su consejería; que nos lo remitieran de oficio, porque es muy interesante que aquí, en la Comisión de Infancia, muchas veces, más que hablar o escuchar por primera vez los datos que usted nos ha dado, pues que los podamos analizar y podamos hacer una oposición constructiva para ir dando propuestas de mejora. Porque es muy complicado trasladarle y hacerle propuestas de mejora en base a lo que usted nos ha dado ahora mismo ¿entiende? Yo traigo mi comparecencia preparada, traigo una serie de propuestas de mejora, pero podrían ser el doble o el triple de esas propuestas si nosotros hubiéramos sabido lo que usted nos va a decir. Yo creo que es muy interesante, de cara a que podamos aportar los diferentes grupos parlamentarios. No obstante, como bien le he dicho, tengo la comparecencia y le voy a ir detallando algunos puntos que considero importante trasladarle, para que lo tengan en cuenta. Ya hemos visto que los derechos, muchas veces en la infancia, en los niños o las niñas y la adolescencia, se han vulnerado antes de la pandemia. Y, con la pandemia, lo que ha pasado es que han empeorado con la aparición de la COVID-19. Evidentemente, estamos aquí para evitar las desigualdades y para evitar la exclusión, y tienen que ser un eje transversal, esas dos patas del banco, para..., en cada una de las políticas que presentemos en esta comisión. Y la línea de actuación que ya no solamente se tienen que llevar a cabo desde confinamiento, o durante el confinamiento —como usted nos ha dicho—, sino para después de la crisis sanitaria, porque nos van a venir muchísimos problemas de salud mental, nos van a venir muchísimos problemas de gente que se va a quedar, muchísima, en paro; problemas de los estudios, problemas sanitarios, problemas sociales... Y tenemos que estar preparados.

Save the Children, en el informe *Acabemos con la normalidad de la pobreza infantil*, afirma —en la cual, evidentemente, coincido— que los niños, las niñas y los adolescentes no han sido el sector más afectado desde el punto de vista vírico, pero sí han sido, evidentemente, los más afectados desde el punto de vista social, con dificultades económicas en los hogares, con la brecha digital, con el estrés, con el miedo y con la violencia también, con la violencia machista y la violencia de su gente más cercana. La crisis sanitaria, hemos visto que ha golpeado no solamente a toda la Tierra, sino a España y a Andalucía, donde los niveles de des-

igualdad siguen siendo más elevados que los que ocurren en la media de la nación. El coeficiente de Gini habla de que en Andalucía estamos hablando que está en un 33,4, en España en un 30 y en la unión Europea en 30,8. Por tanto, esto ha ocasionado que la pobreza en Andalucía aumente. Lo dice la tasa AROPE, donde establece claramente que la pobreza ha aumentado más en Andalucía que en España.

Las propuestas que le vamos a trasladar van a girar en varios ejes: por un lado, la protección social y el empleo; por otro lado, la educación, y por otro lado, la vivienda y la pobreza energética. Y consideramos que no solamente tiene que trabajarlo desde su consejería de forma específica, sino que se tiene que trabajar con las diferentes consejerías, utilizando como piedra angular los fondos Next Generation, donde —y lo establece en el Reglamento—, como una prioridad, las políticas para la próxima generación de la infancia y la juventud, la educación y el desarrollo de las capacidades; es decir, se establece dentro de esos diez ejes de acción, y es muy importante que se asegure en la infancia y que sea una prioridad.

En cuanto a la protección social y al empleo, que es el primer bloque de medidas que le queremos trasladar, hay un dato, que la verdad es que es muy alarmante, que habla que un 22,3% de las familias han perdido..., uno o más miembros del núcleo familiar ha perdido el trabajo de forma permanente; y un 10,6% habla que uno o más adultos del seno familiar ha perdido el trabajo de forma temporal. ¿En qué empleos ha ocurrido esto? Pues en los de menor cualificación, sectores no esenciales, donde no hay presencialidad, los trabajos temporales, los trabajos precarios. ¿Y qué consecuencias ha tenido...? Bueno, ¿qué consecuencias tiene? Que esto afecta, evidentemente, más a las mujeres, a las familias más vulnerables y aumenta el tanto por ciento en aquellas familias en las que tienen, en el seno familiar, algún menor de edad. Ya sabemos que empleo no es competencia suya, pero sí puede establecer lazos de unión. Es muy importante, señora consejera, que, respecto a esto, haya una armonización definitiva entre el ingreso mínimo vital y la renta mínima de inserción social. También le abogamos a que usen los 142 millones de euros del 2019, de la RMISA para las familias que tengan niños y niñas a su cargo. Esto podía reducir un 11% la pobreza infantil severa. También abogamos para que aumente la prestación por niños y niñas, a través de la RMISA, con 100 euros al mes; y este hecho, la acción de esta propuesta, eliminaría la pobreza infantil severa en un 12%. Es decir, con estas dos últimas propuestas de la RMISA, que sí tiene usted ahí bastantes competencias, se podría eliminar la pobreza de forma definitiva.

En cuanto a la educación, sabemos que ha afectado, el cierre de los centros educativos, a 1,8 millones de estudiantes; ha afectado con la brecha digital, el cansancio pandémico y el abandono escolar. La no presencialidad ha afectado, principalmente, que ha aumentado la brecha, no digital, sino la brecha social en el aprendizaje. ¿Y las soluciones? Pues, [...] consejera, la digitalización de todas las familias, con o sin pandemia; es decir, el proceso de digitalización es un tren que está en marcha y que no se puede parar, y no podemos permitirnos pararlo. Y también tienen ustedes que cambiar los criterios, en cuanto a la vulnerabilidad tecnológica, porque que haya un dispositivo por núcleo familiar con Internet no quiere decir que no exista brecha digital en el seno familiar.

También abogamos por el apoyo psicosocial y, evidentemente, por la educación emocional, de la cual yo, evidentemente, estoy enamorado.

En cuanto a los problemas de vivienda y pobreza energética, decir que el 65% de las familias han tenido dificultades para pagar los suministros básicos y para pagar el alquiler. Abogamos para que se modifique la RMISA y se integre un complemento de vivienda, tanto a las personas que reciben el ingreso mínimo vital como aquellas que reciben la RMISA.

También apoyamos a que se cree un bono social de suministros y que se tenga en cuenta a aquellas familias que tienen niños y niñas y adolescentes en el seno familiar; que se aumente la información de los requisitos y las condiciones; que se prohíba de forma absoluta los cortes de luz, agua y gas; que eso se está haciendo con el escudo social del Gobierno de España, pero que, por parte del Gobierno de España, pero que por parte del Gobierno andaluz se refuerce esa planificación y esa política. Y ya voy terminando, que la señora presidenta me va a cortar.

En definitiva, señora consejera, las acciones que le he planteado no solamente conciernen a su consejería, conciernen a Salud, a Educación, a Vivienda y a Empleo. Pero consideramos que usted tiene que articular, tiene que coordinar y tiene que supervisar todas esas acciones que se llevan a cabo para la mejora de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, si funciona el Observatorio de la Infancia en Andalucía no es motivo de alegría para algunos, o si se toman las medidas adecuadas, precisamente, por el COVID, por la pandemia del COVID-19 tampoco, porque el problema es el pin parental, ese es el gran problema de Andalucía, el pin parental. Si aumenta la violencia sexual entre los niños y adolescentes, el problema no es que se haya aprobado una ley de espaldas a profesores, de espaldas a alumnos, de espaldas a sindicatos, de espaldas a pedagogos. No, el problema es el pin parental. Ese es el problema de Andalucía. Cuando todo funciona, el problema es el pin parental. Y cuando un partido que manifiesta públicamente que apoya la Constitución, sustenta en los momentos que tiene..., eso es una cuestión interna, a este Gobierno, nos hemos rendido ante la extrema derecha. Pero cuando un gobierno pacta con un partido terrorista, que tiene más de mil asesinatos a sus espaldas o con golpistas catalanes, eso es legítimo, esa es una actuación legítima de un Congreso. Ya es que estoy un poco harto de escuchar lo mismo, yo no sé vosotros..., ustedes, perdón, señorías, ya estoy un poco cansado de escuchar lo mismo.

Aquí hay un gobierno que ha actuado en una situación que nunca se había conocido, donde no había precedentes, donde no había protocolos, donde no había los recursos suficientes quizás para abordar de la forma más eficaz la situación a la que nos enfrentábamos, precisamente, precisamente, en un contexto que es el de la infancia, que es el de esos centros, que yo creo que aún se agravaba mucho más la situación. Porque estamos hablando, de verdad, estamos hablando de unas condiciones y de unas circunstancias muy complicadas. Porque ¿qué pasa con esos cuidadores que están en estos centros? ¿Qué pasa con esos menores, como aquí se decía, que están en esos centros? ¿Qué ha sucedido? ¿Cómo actuaban?

Y si hablamos de los recursos, evidentemente, la Junta de Andalucía ha puesto los mayores recursos en políticas sociales de los que nunca se había dispuesto, y lo ha hecho este Gobierno, y hay que decirlo, y hay

que decirlo. Pero que el Gobierno de España no ha colaborado en la medida en la que Andalucía no solamente necesitaba sino merecía, sino merecía, por su población, que es uno de los criterios, el criterio que debe seguirse, cuando otras comunidades autónomas han recibido aún más recursos, yo no voy a decir de los que merecían, pero esa solidaridad entre las regiones yo creo que se debe manifestar de alguna manera.

Y hay otra cosa, y también la voy a poner de manifiesto, que es cuando algún diputado o diputada del Partido Socialista, y lo he visto en esta comisión habitualmente como portavoz y normalmente frente o contra la propia consejera de Igualdad, parece, parece que le reprocha a la consejera que esté haciendo una política distinta a la que hacía el Partido Socialista. Claro es que este Gobierno ha llegado para hacer políticas distintas a las que hacía el Partido Socialista. Y luego habrá cosas que gustarán más o cosas que gustarán menos, y puntos de vista de una forma o de otra. Pero algunos no llevamos treinta años en política, trabajando para cambiar la política o para cambiar la forma de hacer política en Andalucía, para que una consejería de este Gobierno haga la misma política que hacía el Partido Socialista. Y yo creo que las cosas son así y han funcionado. Porque ha dicho usted una cosa, y yo creo que es lo mejor que ha dicho de toda la intervención: ningún fallecido. Dos palabras: ningún fallecido. No hablo de éxitos, no hablo de triunfalismos, no hablo... No, ningún fallecido.

Y después, efectivamente, habrá que actuar contra la pobreza que generará esta situación. Tendremos que luchar para mejorar las condiciones y las circunstancias en las que va a quedar pues este colectivo, lógicamente. Igual que quedarán también otros, y contra lo que también tendremos que luchar. Pero esas dos palabras yo creo, yo creo que encarnan perfectamente la actuación de esta consejería durante esta pandemia, y son con las que voy a terminar: ningún fallecido.

Muchas gracias, señora consejera.

Señora presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, evidentemente, toda la sociedad en su conjunto ha sufrido las consecuencias de esta pandemia a lo largo de este año y medio casi ya, ¿no?, tan complicado y tan difícil. Pero, como es lógico, quienes más lo sufren pues son las personas más vulnerables, los niños están ahí, y las niñas, y no todos los niños en igual medida. Hay niños que tienen una protección de su entorno familiar muy fuerte, donde los recursos son los adecuados para enfrentar una situación como esta, y ha habido otros, muchísimos y muchísimas niñas en nuestra tierra, que no se han podido enfrentar de la misma forma. Y eso ha afectado a todos los ámbitos, al ámbito sanitario, al ámbito social, al ámbito educativo, al ámbito de vivienda y pobreza energética, y también al ámbito del empleo de sus madres y de sus padres, que va a repercutir directamente en sus vidas.

Y, efectivamente, pues dentro del sistema se ha podido contener el contagio y se ha atendido. Y es verdad que dentro del sistema también ha habido, fundamentalmente en las familias acogedoras, situaciones de dificultad. Porque no es lo mismo la estructura de centros a esos efectos, que la otra estructura, que es la de las familias acogedoras, que es muchísimo mejor a todos los efectos afectivos y de desarrollo de los niños y las niñas, pero que, como es lógico, las consecuencias que repercutan en esas familias, pues han llegado a los niños y a las niñas. Y ahí creo que se ha intervenido, pero que ahora hay carencias que hay que cubrir.

En el ámbito sanitario, que no es su competencia, pero que creo que conviene aunque sea mencionarlo, las dificultades que está habiendo ahora mismo por la escasez de algunos profesionales, de especialistas, como pueden ser la pediatría, en lo que tiene que ver con el seguimiento de los niños sanos, con el seguimiento, la prevención y la promoción de la salud de nuestros niños y nuestras niñas. O las dificultades que ha habido en los CAIT en el ámbito de atención temprana, que se han visto agravados. O los trastornos mentales que está habiendo en determinados sectores de población infantojuvenil con algunos problemas incluso de suicidio en algunos casos, que están muy vinculados al incremento —imagino que la consejería tendrá el registro desde la dirección general— de denuncias en materia de abusos y de violencia sexual por ese entorno más cerrado que ha habido durante la pandemia. Igual ha habido menos *bullying*, porque no ha habido esa presencialidad, pero sí que ha habido este otro tema.

Es cierto también que se ha puesto de manifiesto una brecha digital fundamental cuando no ha habido presencialidad en la educación. Y eso usted lo sabe muy bien porque es profesional de la educación, y sabe perfectamente las dificultades que hay con los niños que tienen dificultades económicas para ese acceso. Y ahí hay una brecha que ahora es un momento de poder empezar a corregir para que no nos coja otra situación similar, que igual no es una pandemia, pero igual si es las clases no presenciales en un momento determinado, que hay familias que va a ser imposible, materialmente imposible, que se puedan hacer en igualdad de condiciones. Y creo que eso es fundamental.

Ha habido también problemas con los chicos y chicas con discapacidad, y los más pequeños también, por el hecho de que tener los centros, haber tenido que tener los centros cerrados en un momento determinado. Y eso las familias —y aquí tenemos familias en esta misma comisión— saben exactamente que eso no todas las familias lo han podido afrontar de la misma manera, hay familias que lo pueden afrontar y otras que han tenido verdaderas dificultades para afrontar esas situaciones. O creo que es también importante el tema de las situaciones de pobreza y exclusión social que ya existían, estaban en los límites, y en ese hilo fino por donde transcurren las situaciones de pobreza y de exclusión, han caído por la parte de las situaciones de difícil solución, a no ser que tengan una ayuda importante. Y esto ha repercutido en todos los aspectos de la vida de la infancia y la adolescencia de muchas niñas y niños.

Importante, la falta de alimentación también, la falta de acceso a una alimentación adecuada, que eso también ha sido relevante en algunos casos.

Fundamental también lo que ha sido el acceso a materiales, incluso de protección, en determinadas zonas, y no hay más que referirse a zonas de especial dificultad, zonas especiales donde se está interviniendo, pero que en estos momentos ha habido falta también de presencialidad de los propios profesionales, que telemáticamente hay muchas cosas que en política social, como usted bien sabe, pues es muy difícil de abordar, ha sido muy difícil de abordar.

Y como les decía antes, también se han visto afectados los menores en acogimiento familiar, cuando las familias de acogida tenían esa dificultad. O esos menores que, cumpliendo los 18 años, han tenido que salir del sistema de protección. Sé que se ha hecho un esfuerzo, porque, en estos momentos de pandemia, eso no sea muy grave, pero sinceramente, no es lo mismo estar bajo el sistema de protección que no, a pesar de todos los esfuerzos que se hayan podido hacer.

Por lo tanto, yo considero, señora consejera, que hay muchísimas cosas que ahora sí se pueden hacer, para ir corrigiendo esas situaciones que han aparecido; tanto en trabajar, de la mano de Educación, para superar esa brecha digital. También, con los servicios sociales comunitarios, y con el refuerzo de los equipos de tratamiento familiar, que creo que ahora son muy importantes, cuando se normalice la vida de los niños y las niñas y de sus familias.

Ese refuerzo de la renta mínima, que también comentaba anteriormente el portavoz de Adelante Andalucía, creo que es fundamental. Y termino, porque estoy convencida en su intervención posterior tocará todos estos temas: colaborar de la mano de los pilares del estado del bienestar, tanto salud, como educación, como políticas sociales, porque, finalmente, el niño es un conjunto de todas esas situaciones que afectan a esos aspectos de su vida.

Consejera, creo que es importante que ahora podamos unir todos los esfuerzos para corregir todo lo que se pueda y evitar que esas situaciones, consecuencia de la pandemia, desde el punto de vista no solo sanitario, sino social, no se vayan a perpetuar y dejen a nuestros niños y a nuestras niñas en una situación más vulnerable de la que podían ya estar antes de empezar la pandemia.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera, para el turno de réplica.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Al final, para nosotros la infancia, todos sabemos que es nuestra prioridad. Ha sido una situación muy difícil, porque partíamos de la base, efectivamente, de que había familias que podían sostener esta situación, muchas veces irrespirable y de dificultad, y había otras familias que ya estaban en los límites. Y esa ha sido nuestra máxima preocupación: reforzar el servicio de protección y de prevención. Y como dice la señora Sánchez, ahora es el momento de basarnos en los dos pilares básicos. Si queremos realmente avanzar, es la prevención y la detección precoz; no hay otra. Porque el daño, al final, a la infancia, una vez que se han producido situaciones como las que todas sus señorías han descrito, de pobreza, de exclusión, de maltrato, de violencia, de ese impacto emocional, de daño emocional, es muy difícil después de recuperar. Por eso, nosotros, ustedes lo saben, en la Ley de Infancia y Adolescencia, tiene ese enfoque de prevención, de actuación precoz, que para ello hay que reforzar todos los sistemas de protección y prevención, que tengo que decir que es un sistema magnífico el que se trabaja desde todas las delegaciones, desde los servicios cen-

trales, con unos profesionales magníficos, un sistema fuerte en la detección y en la prevención, pero habría que reforzarlo, evidentemente, con personal, incluso reforzando ese sistema de acceso a las diferentes delegaciones, porque es cierto que es un trabajo que tenía un impacto emocional tan grande y era tan difícil para muchos de los profesionales que en el concurso público, en las diferentes delegaciones, pues realmente tenían problemas para cubrir vacantes. Y eso lo vamos también a revertir, porque había forzar —como digo— fortalecer ese sistema. Y además, había también que tener en cuenta ese concepto transversal, que hablaba el señor Fernández. Es que la infancia, hay que tratarla desde el ámbito de la salud, como se ha dicho, desde la educación. Ahora tenemos la oportunidad de la brecha digital, que ha evidenciado la pandemia de una forma tan clara, poderla realmente revertir. Hasta que no nos hemos mirado al espejo de una situación extrema, no se ha visto que había niños que no podían seguir el programa educativo, que no podían seguir los estudios, porque la brecha digital existe. Ahora es el momento. Pero además, lo único bueno que ha podido traer esta pandemia, que no ha traído nada, pero lo único bueno es que es el momento de realizar todas esas transformaciones, de la mano de los fondos europeos. Es decir, tenemos una oportunidad, en los fondos europeos..., y les tengo que decir y anunciar que, en la línea de nuestro trabajo, que es la transversalidad, que es la prevención, que es la digitalización, pues los 39 proyectos... —no solamente en el campo de la infancia, sino también en el campo, bueno, el acogimiento familiar a la infancia, en el campo de las personas con discapacidad y mayores y en el nuevo modelo de atención—, los 39 proyectos nos los ha aprobado la Comisión Europea. Estamos solamente pendientes de que, realmente, nos den ya el visto bueno y el presupuesto para este año, en qué condiciones, que ya se nos echa el año encima y tenemos muchas ganas de ponernos a trabajar. Lo tenemos todo preparado: la oficina técnica, las bases de subvenciones para todas las entidades del tercer sector, para reforzar el sistema público con todas las entidades. Y ese es el enfoque, el enfoque de la transversalidad, como sabéis que está recogido en la Ley de Infancia. Y el enfoque también de que todo el sistema de protección, en general, de la familia también sea más fuerte. En ese sentido, durante esta pandemia, lo que hemos realizado son acciones de emergencia social: el incremento de las ayudas familiares, la tarjeta monedero, las escuelas de verano —quiero recordar, en las escuelas de verano, en el año pasado, que tuve la ocasión de visitar alguna, que fue un incremento importante presupuestario—; las tres comidas al día para menores en situación en barrios más desfavorecidos. Pero lo que más percibí en esas escuelas era la necesidad que tenían, social, de relacionarse. Llevaban confinados muchos meses, y para ellos fue un aire fresco que entraba, y poder otra vez con sus compañeros, a pesar de las mascarillas. Y niños que no iban a tener tampoco y nunca han tenido muchas oportunidades de ocio, de situaciones lúdicas. Bueno, pues este año ya está convocada también. Hicimos ese incremento y se queda el incremento en el presupuesto.

También, el incremento, ya digo, en todas las ayudas. Esas ayudas a través de entidades sociales también para pagos de alquiler, el pago de la luz, pago de materiales escolares. Eran tantas las situaciones de emergencia y necesidad, que yo creo que lo que pudimos hacer en esta pandemia, cubrir las necesidades básicas, yo creo que estaban cubiertas. ¿Qué venía después de las necesidades básicas? Es decir, ninguna familia se ha quedado sin, de verdad, sin la alimentación y esas necesidades básicas. Ha sido un presupuesto muy importante, más de 1.500 millones. Pero ¿qué nos queda ahora? Nos queda aprender la lección de las debilidades, ponerlas en marcha, todas estas cuestiones y, sobre todo, saber que ahora llega un momento, efectivamente, donde tenemos que a la luz del conocimiento y de los estudios..., situación de violencia sexual, situación de conflictivi-

dad en la familia, que ha aumentado la violencia con esta situación de confinamiento y de pandemia. Y tenemos las herramientas; tenemos el Proyecto Nayfa, que pusimos en pie en el año 2019, que ya ha llegado a casi 300 niños en Andalucía, que es de tratamiento especializado en conflictividad familiar, para que no se den esos pasos, desgraciadamente, más adelante, que es la retirada del menor, que es tomar otro tipo de decisiones mucho más difíciles. Hay que prevenir también en las familias esas situaciones. La de detección de la violencia sexual, que nos preocupa mucho. Todos sabéis que toda la parte de violencia sexual del borrador de la ley estatal está incorporada a la Ley de Infancia. Formación de todos los profesionales, de todos los profesionales, de todos los ámbitos, para la detección precoz, porque desgraciadamente es una violencia que sabemos que está invisibilizada, y los niños y las niñas no se atreven a denunciar por los diversos motivos que conocemos. Para ello era importante esa formación y vamos a insistir, eso va a ser uno de los pilares básicos, la formación.

En cuanto a la estrategia, ante una situación de pobreza estructural como la que tenemos en Andalucía, heredada de padres a hijos, familias que ya sabíamos que sus padres estaban en una situación exclusiva, que la van a heredar. El único enfoque por el que nosotros queremos apostar es un enfoque de una estrategia a medio y largo plazo, no pensar que existen fórmulas mágicas, sino que lo que existe es la intervención sociofamiliar en edades muy tempranas, evitar a toda costa el abandono del sistema educativo, con una red de escuelas de segunda oportunidad que funciona, y que el niño pueda recuperar, porque si el niño abandona el sistema educativo está abocado a la pobreza y la exclusión. No existe otra. Y tenemos que actuar con la familia, con intervenciones, que de eso se tiene que ocupar el personal especializado y los servicios sociales comunitarios, no a ser burócratas, sino a eso, a programas de intervención social y familiar. Y también de la mano, por supuesto, de Empleo, de los programas de inserción social y laboral de los padres y las madres, y de los futuros niños. ¿Por qué? Porque, si no tenemos el enfoque de la inclusión, volvemos a una pobreza heredada.

Y el ingreso mínimo vital, que es necesario tener un mínimo para poder subsistir evidentemente, desgraciadamente no llega a las familias, no está llegando. Estamos sentándonos en reuniones para habilitarlo, y tienen que hacerlo el ingreso mínimo vital de la mano de las comunidades autónomas, les han dado la espalda, y tres de cada cuatro de ingreso mínimo vital se está denegando, y nos preocupa, porque no llega. Nosotros estamos también mediante el diálogo social con todas las entidades, con los sindicatos, con la CEA y con todas las entidades estamos trabajando en un nuevo ingreso, el ingreso, fíjense cómo le queremos llamar, el ingreso por la infancia y la inclusión, porque creemos que ahí está recogida nuestra declaración de principios. Infancia lo primero, salvar a la infancia, y la inclusión, como la única forma de superar la pobreza estructural. Con este enfoque, como digo, transversal de inclusión y de empleo. Y ese ingreso va a ser compatible con el empleo, lo que queremos es que tengan un techo digno, para que no sea desincentivador. Va a ser complemento del ingreso mínimo vital, complementario perfectamente y compatible. Va a ser tan complementario que se va a complementar a las familias con hijos, como decía el señor Fernández, es que estamos enfocados en ese sentido, para que sean las más protegidas de todo el sistema.

Es decir, yo creo que vamos en la línea de trabajo, por supuesto, contamos con toda su atención y no queremos olvidarnos, como ha dicho la señora Sánchez, pues que se puede, que se puede, que se puede, señora Sánchez, mejorar muchísimo. Que para nosotros es una prioridad, que creemos que esa es la línea de trabajo que puede ser y tenemos que estar unidas todas las Administraciones, es absolutamente fundamental, también de todos los grupos parlamentarios. Por eso me van a permitir, y para acabar, como respuesta al

señor Palacios, yo en la Comisión de Infancia, si me permiten, no voy a entrar en temas políticos, ni discusiones, porque se ha sufrido tanto, y se lo digo a usted como se lo he dicho al señor López, se ha sufrido tanto en esta pandemia, hemos visto tanto sufrimiento, tanto aislamiento, tantas necesidades impensables en familias que lo tenían todo y se quedaron sin nada de la noche al día, hemos trabajado en esta consejería la directora de Infancia y todos los profesionales en todas las delegaciones, en todas las entidades y todas las ONG, que yo lo que quiero es construir, construir el futuro mejor que se merecen todos nuestros niños y niñas.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000847, 11-19/APC-001581, 11-20/APC-002887, 11-20/APC-002948, 11-21/APC-000906 y 11-21/APC-001401. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al debate de la siguiente comparecencia que es sobre acogimiento familiar en Andalucía, pero previamente al inicio de la exposición por parte de la señora consejera, vamos a visionar una campaña de la propia consejería sobre acogimiento familiar.

[Presentación multimedia.]

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, después de esto, yo creo que sobran hasta las palabras, ¿no? No puede haber más muestra de generosidad y de humanidad que el de las familias de acogida. Y la verdad que esa fue una campaña que hicimos en este año, y ahora explicaré un poco los datos. Estamos muy contentos porque ha funcionado, ha funcionado muy bien, hemos recibido muchas llamadas, muchas propuestas. Y la verdad que merece la pena. Y he tenido la oportunidad de conocer a muchas familias de acogida y todas me decían lo mismo, me quedo con la misma frase, que es que ellos te dan mucho más a ti de lo que tú piensas que le vas a dar. Vamos, esa es la frase que se repite en todas las familias que he podido conocer. Y la verdad es que tenemos que defenderlas, las tenemos que impulsar, porque para nosotros es una prioridad que los niños crezcan en una familia. Eso es para nosotros... Lo comenté cuando la Ley de Infancia, que cada niño tenga una familia, lo tenemos que procurar por todos los medios. Les puedo asegurar que en eso estamos trabajando el tiempo que sea. Tiene que tenerla, porque para cada niño... La verdad que en un centro residencial están muy bien atendidos, yo no digo que no, pero con una familia no se puede comparar, para su desarrollo afectivo integral es muy importante. Y tenemos que procurarlo por todos los medios, y en eso está esta consejería, se lo puedo asegurar, sin parar de trabajar.

Bien, pues voy a informarles de todo el acogimiento familiar de menores que se ha producido en este año. Nosotros, como he dicho anteriormente, el ámbito familiar creemos que es el contexto donde los niños pueden recibir la mejor protección, los cuidados y el afecto y la estimulación. Pero, desgraciadamente, hay ocasiones en las que no es posible mantener el vínculo familiar, porque se dan circunstancias en que el menor queda expuesto a una situación de desamparo, bien sea por negligencia grave de su familia, por abandono, maltrato o abusos. En estos casos, la Administración debe asumir la tutela del menor y proporcionar, siempre que sea posible, una alternativa familiar.

En la convivencia con una familia, los menores encuentran los vínculos afectivos seguros para que en el futuro puedan confiar en las personas adultas y tener una mayor autoestima. También encuentran el aprendi-

zaje y el disfrute de una convivencia familiar basada en el respeto, la consideración, el cariño entre sus miembros, un sentimiento de pertenencia y ayuda, que también ayuda a reparar el daño sufrido.

En base a estas premisas, desde el Gobierno andaluz proponemos el acogimiento familiar, principalmente en familia extensa o, en su caso, ajena. En estos momentos, en Andalucía hay 1.639 menores en acogimiento de familia extensa y 894 en familia ajena. En total, se ha reducido el número que aparece en esa campaña; afortunadamente, tenemos 1.940 familias acogedoras, pero actualmente todavía hay 2.000 niños y niñas que continúan en los centros de protección.

Pues bien, desde ahí, de que esta consejería queremos fomentar el acogimiento familiar, que aún..., de todos estos niños y niñas que se encuentran en el sistema de protección. En el proyecto de ley de infancia, lo he dicho, se apuesta decididamente precisamente por el acogimiento familiar.

Nosotros tenemos, para la... Les explico un poco como es el procedimiento del acogimiento:

Tenemos contratos suscritos con las entidades colaboradoras, bajo la fórmula de concierto social, para la gestión del servicio de apoyo al acogimiento familiar de menores. Con estos contratos, se ha conseguido unificar para todas las provincias la cualificación profesional y el número de equipos —entro ahora en la parte técnica—. Y eso era muy importante, eso era uno de los pasos decisivos que nos propusimos, que no hubiera tampoco en cada delegación unos criterios diferentes. Así, se permite realizar estas tareas con mayor calidad, que se reduzca la sobrecarga de trabajo que se venía asistiendo en años anteriores y que originaba una demora.

También destacarles que, en el estatuto de familias acogedoras —que ya está aprobado también en una ley—, se recogen los derechos y los deberes de las familias acogedoras y adoptivas, así como los apoyos que puedan precisar. Se ha contado, para la realización de este estatuto, con la participación activa de la Federación de Asociaciones de Familias Acogedoras y Colaboradoras. También se ha elaborado, y se actualiza periódicamente, un documento de apoyo y prestaciones para las familias acogedoras, adoptivas y guardadoras, en las que se indican todas las prestaciones y apoyos que tienen, tanto las familias como los menores. Junto a ello, se ha elaborado un protocolo unificado para la tramitación de las adopciones abiertas, de las cuales se beneficiarán muchos menores —esto es otra novedad— que se encuentran en acogimientos permanentes, y que no pueden tener relaciones con sus familiares de familias biológicas, algo también muy demandado, que ya está en el protocolo.

Se ha insistido en la formación a familias y profesionales a través de múltiples iniciativas. En 2019 se ha implantado el programa psicoterapéutico. Quiero destacar este programa, que es nuevo, muy importante también, por concierto, con un derecho, con un modelo de atención integral para dar respuesta a las necesidades psicológicas y emocionales de los menores que se encuentran en el sistema de protección, tanto sea en acogimiento familiar, como el residencial. Un programa con el que se han atendido un total de 220 menores en acogimiento familiar residencial, también a extutelados.

Por otro lado, el objetivo de fomentar esta medida de protección a través de la convocatoria de subvenciones a cargo del 0,7 de IRPF, la Consejería de Igualdad ha primado, como programa de interés social, la sensibilización y captación de familias que se dirijan a la población en general, para conocer el acogimiento familiar. Estas subvenciones han permitido financiar, por ejemplo, estas campañas de sensibilización y captación de familias acogedoras. No sé si recordarán, en la anterior comisión, que presentamos la campaña «Sé mi familia, cuento contigo» para concienciar también a la población andaluza. Era una campaña que tenía *spot*, cortometraje; teníamos también prescriptores, que colaboraron, como Manu Tenorio, Los Morancos, Toñi Moreno... la verdad que

tuvo mucho impacto mediático gracias a ellos y también teníamos testimonios de muchas familias. Pues bien, como resultado de la misma, les puedo decir que se contabilizaron 1.288 familias interesadas en los recursos de acogimiento familiar después de esta campaña, así que... [...] 2019, y 720 en 2020. Estas gestiones han posibilitado la presentación ya de 28 solicitudes, se han derivado las familias a otros recursos, como son de adopción y familias colaboradoras. Una entrada muy importante para el acogimiento, cuando existen muchos [...], es precisamente las familias colaboradoras, que no sé si saben que son esas familias que acogen a niños en periodos vacacionales, fines de semana... y la verdad es que, al final, se convierten en familias de acogimiento, ese que yo creo que es una buena puerta de entrada, estas familias colaboradoras. Además, se atreven también con niños mayores, porque desgraciadamente pues los niños, cuando son adolescentes, cuando son menores migrantes no acompañados, pues tienen muchísimas más dificultad para el acogimiento.

Bien, pues esta campaña ha permitido la contabilización, durante los cuatro primeros meses del año, de un total de 35 llamadas de familias interesadas también.

Junto a esta campaña, la que acabamos de visionar ahora mismo, la campaña denominada «Solo quiero un hogar», que cuenta con la colaboración de entidades como Infancia, Aldaima, Alcores, Apraf-A, de Málaga, Huelva, Jaén, Granada. Y se continúa durante el año también 2021. Esta campaña se difunde en todos los medios de comunicación, radio, televisión, prensa escrita, digital. Tiene tres *spots*, como acabáis de ver, de veinte segundos; testimonios de familias, página web, *flyers*, cartelería, marca páginas, calendarios. El otro día vi un autobús, en Huelva, que estaba cubierto enteramente por la campaña, que eso tiene muchísimo impacto. O sea, está absolutamente en todos los lugares. Pero, además cuenta con un manual de buenas prácticas para la comunicación de acogimiento familiar a través de las redes sociales. Pues bien, aunque es muy pronto todavía para hacer una evaluación global de la campaña, hasta el pasado 30 de abril se han contactado un total de 345 familias andaluzas, de las que 49 ya han participado en las sesiones formativas y 31 han presentado su solicitud de acogimiento familiar en los cuatro meses que llevamos.

Pues bien, de forma paralela, estamos también desarrollando en Cádiz otra iniciativa, denominada «Acógeme y creceremos juntos», también para sensibilizar a familias; en este caso, para menores extranjeros no acompañados, para que acojan a estos menores. Se viene difundiendo esta campaña en redes sociales, mensajería, plataformas digitales, un poco de todo.

Y ya les anuncio que, en breve..., va a ser antes del verano, creemos que en junio; la fecha se la indicaré, porque quiero invitarlos a todos a la presentación de nuestra nueva campaña de acogimiento familiar, así que espero que nos puedan acompañar a esa presentación.

Igualmente, a través del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea —ya lo he comentado antes— se van a diseñar y financiar, ya están diseñados, estrategias y acciones de acogimiento familiar y familias colaboradoras, y también, muy especialmente, en la adopción —y aquí me quiero parar un poco— de menores con necesidades especiales. Saben que las familias acogedoras especializadas acogen a hermanos, a menores con problemas de salud y con discapacidad. Entonces, es muy importante que insistamos en estas familias, que las formemos y que las captemos, pues son muy complicadas y las necesitamos. Tienen que ser familias con capacidad, con formación y experiencia para atender estas necesidades especiales de estos niños, que, con más de siete años, en acogimiento residencial con más de siete años, que responden a un perfil de discapacidad, menores con problemas de conducta, abusos sexuales, migrantes no acompañados, mayores de 17 años, pro-

blemas de salud o grupos de hermanos. Como saben, bastantes de estos menores requieren de un acogimiento temporal o permanente con carácter especializado, a través de estas familias que atiendan sus necesidades, tanto del ámbito sanitario como del ámbito social y educativo, con atenciones y cuidados muy especializados. Pero estas familias son muy especiales también, porque tienen que tener disponibilidad, formación y experiencia, en función de las necesidades de este menor. Para esta campaña, cuyo desarrollo abarca ahora tres años, va a ser una campaña especial de tres años, de 2021 a 2023, se emplearán muchísimos medios, como *spots* de televisión, MUPI para centros comerciales, plataformas virtuales, todos los materiales habituales de distribución de cartelería y folletos. Van a estar en todos los medios digitales, en todas las plataformas, porque es para las que tenemos menos familias dispuestas, y la verdad es que estos niños son los que más la necesitan. Bien, pues esta inversión —que para nosotros no es una inversión, es absolutamente necesario—, va dirigida a este acogimiento a estos niños, para priorizar la medida de integración familiar. Pero también tenemos que propiciarles apoyos y recursos a estas familias muchos más grandes y redes, que es lo que queremos propiciar y está recogido en la Ley de Infancia, y también está recogido este tipo de recursos de apoyo a estas familias especiales, y de redes, dentro de los programas de los fondos europeos, que les he comentado anteriormente.

Bien, pues concluyo ya, señorías, mostrando mi agradecimiento y mi reconocimiento por supuesto, a todas las personas, a todas las familias andaluzas que se han animado; creo que no puede haber una muestra más de generosidad y de humanidad y de compromiso social con las personas más vulnerables, que no pueda ser más vulnerables que estos menores que no tienen un hogar.

Quiero aprovechar también mi intervención para animar, animar a todas las familias —siempre aprovecho—, alguno de vosotros o de vosotras también, a lo mejor, se puede animar alguna vez, porque yo creo que, como han dicho, pues al final nos dan mucho más de lo que nosotros pensamos que le podemos dar, así que seguiremos insistiendo, haciendo mucha publicidad, insistiendo mucho, protegiendo a las familias también de acogimiento, que saben que es una de las prioridades también de nuestra ley, y en eso estamos inmersos ahora mismo, en propiciarles el apoyo que necesiten, de todo tipo, psicoterapéutico, como hemos dicho, con un programa muy importante que le hemos ofrecido, pero también con apoyo económico, de redes y de profesionales en todo lo que requieran. Yo creo que tenemos que estar con ellos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos. En esta ocasión, todos los grupos parlamentarios son proponentes. Así que comenzamos por el Grupo Vox. La señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Efectivamente, señora consejera, en esta comisión no vale anteponer cuestiones ideológicas, porque estamos hablando de infancia, estamos hablando de menores, y en ese sentido estamos de acuerdo con usted lógi-

camente. No vale tampoco estar anclado en el insulto permanente, como hace el Grupo Socialista con mi grupo, en el sentido de las expresiones tan ya manidas como la extrema derecha permanente. Pero, bueno, lo que nos atañe, que es un tema muy bonito. Realmente, como sabemos, para ser familia de acogida solo basta con ser una persona adulta individual o un matrimonio o una pareja de hecho, con o sin hijos, y de cualquier condición social, biológica y de creencia. Eso sí, lo esencial que se requiere de esta familia es voluntad y compromiso para este acogimiento y disponer de la capacidad suficiente para cubrir las necesidades físicas, psicológicas, afectivas y sociales de los niños y adolescentes a su cargo. El acogimiento familiar pretende facilitar la convivencia e integración de un niño en una familia cuando debe ser separado de forma temporal o permanente de sus padres o tutores, pero con quienes nunca habrá una ruptura definitiva. Por tanto, se trata de una medida de protección solidaria con estos menores y también con sus familias biológicas que no puedan afrontar su correcta atención, al mismo tiempo que evita la estancia en centros de protección de menores. El acogimiento ofrece la posibilidad de desarrollarse en una familia y mantener al mismo tiempo la vinculación con su familia de origen. Por ello, entendemos que es incompatible con la adopción, ya que no conlleva la ruptura de la familia biológica.

Para Vox, la familia es el ámbito natural y primero de socialización, allí es donde el ser humano se conforma en su dimensión de persona. La familia debe ser una prioridad en las políticas, y estas deben tener horizontes amplios y ser ajenas a vaivenes de cambio de género o de debates ideológicos. Entendemos que los poderes públicos han de tributar la consideración que merece a la familia natural, es decir, la formada entre hombre y mujer preferiblemente, como hemos podido observar en el vídeo que nos ha presentado su consejería. Ningún otro tipo de unión será equiparada a la de dicha familia, ya que se protegerá el derecho de los niños a tener un padre y una madre; aún más, los niños en situación de acogimiento, situación en la que se debe potenciar aún más a la familia natural, señora consejera, para conseguir una reintegración del menor dentro de su familia biológica. No olvidemos que son los niños los que tienen derecho a ser adoptados, no a los padres a adoptar, y que deben serlo por la mejor de las familias posible, la que garantice la cobertura plena de todas las necesidades del niño: económicas, de bienestar físico, psicológico, sanitario, educativo, así como su desarrollo personal. Las familias postulantes se deben elegir con criterios técnicos, no ideológicos, y se debe preservar el derecho del niño de tener una madre y un padre, de tener como referencia una figura paterna y otra materna.

Hoy entendemos que no se está tutelando con la debida diligencia el sistema de tramitación de expedientes de adopción, ignorando los requisitos más básicos y olvidando el seguimiento. Además, entendemos que primar a determinadas ONG y entidades con una cantidad por niño acogido, sin tutelar el uso que se hace de esas cantidades, está dando lugar a situaciones injustas que distorsionan el objetivo principal, que es la protección del menor. No entendemos el motivo de que se realicen estas cosas mediante asociaciones y entidades que se nutren de dinero público. Es que no nos gustan las asociaciones que se nutren de dinero público en ningún aspecto, señora consejera. En Vox no estamos a favor de que el dinero público se maneje por este tipo de asociaciones, sino directamente por las familias de acogida, las cuales deberán tener derecho a las subvenciones que precisen para el cuidado y la protección del menor, así como deberán tener derecho a la asistencia psicológica, lógicamente, que sea menester, para que el menor esté protegido en todos los sentidos. En los centros de acogida en los que permanecen los menores mientras que son adoptados, hace falta una selección y crear los ambientes adecuados para el desarrollo del menor. No pueden estar en el mismo entorno niños con problemas de distinta índole, con niños que vienen de un entorno violento, con los que han quedado huérfanos.

De otro lado, señora consejera, entendemos que el acogimiento debe ser una parte fundamental de la futura ley de infancia y adolescencia. Se trata de que los menores estén protegidos de una manera integral en esta comunidad. Así, entendemos que deberá formar parte de dicha ley el concepto de violencia intrafamiliar, puesto que muchos menores son objeto de violencia en el seno de sus familias biológicas, lo cual da lugar a la tramitación del acogimiento familiar en muchos casos y la necesidad de su protección en ese sentido.

Y, por último, señora consejera, nos gustaría también plantearle la cuestión de que en el acogimiento familiar se prioricen a los familiares directos. El acogimiento debe ser por el mínimo tiempo posible, acompañado de un programa de trabajo con la familia, con el objetivo de su reinserción familiar cuando sea posible. Todos los menores merecen que su salud y su bienestar emocional sean prioritarios para la Administración, que se críen con seguridad y con confianza, en entornos sanos, con una educación de calidad, y siempre en un ambiente de igualdad real y estabilidad.

En definitiva, señora consejera, estamos a favor de proteger a los menores desprotegidos por parte de Administración. Pero para acoger a niños se deben examinar y valorar los criterios idóneos de las personas acogedoras.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me gusta mucho esta comparecencia para que nos hable de las nuevas campañas sobre acogimiento. De los vídeos que ha puesto, me ha llamado la atención —no sé si tendrá más vídeos— que falte el perfil del menor no acompañado, cuando son muchísimos niños y niñas las que están dentro del sistema de protección que son menores no acompañados. Y que, además, al no tener precisamente ningún contacto familiar, mi entorno familiar al que agarrarse, o con el que relacionarse, cuando vayan a cumplir dieciocho años pues son precisamente perfiles de niño con una necesidad enorme de hacerse con un entorno cercano a lo familiar si es posible por el perfil que tiene. Me ha llamado la atención que en esos vídeos, que, bueno, llama mucho la emotividad, y, además, verás, también es una campaña, pues que falte ese perfil. Me gustaría si es posible, imagino que para esta comparecencia no lo tendrá, pero que nos lo pueda pasar por *email*, si los datos que nos han dado, que..., bueno, que parecen buenos datos, si nos puede desagregar precisamente cuántas familias acogedoras han sido familias acogedoras gracias a estas campañas de menores no acompañados.

Me ha llamado también la atención este programa que han puesto en marcha en Cádiz, precisamente, para la acogida de menores no acompañados. Mi pregunta es: ¿por qué solo en Cádiz? Ahora me lo comenta.

Y después, esto, perdone que se lo diga, pero es que me parece un error. En los fondos de la Unión Europea, ha comentado que tiene una campaña que lanzarán en verano, dirigida, precisamente, a menores con perfiles compli-

cados, que tienen que ver con discapacidad, problemas de salud, trastornos de conducta. Y ha unido ahí también menores no acompañados. Me parece un error unir esos perfiles, o sea, o son perfiles de menores con trastornos de conducta y problemas de salud y demás, o son menores no acompañados. Pero juntar esos perfiles de alguna forma, permíteme que se lo diga, es criminalizar a los menores no acompañados. Creo que es un error, que me extraña viniendo de su consejería, por eso se lo digo con todo el respeto, pero no me ha gustado cuando lo ha explicado.

Le voy a comentar ahora —creo que ya lo hemos comentado alguna vez— algunas de las reivindicaciones de las familias acogedoras. Sí, es cierto, bueno, que la inserción en la familia biológica es prioritaria, eso lo sabemos, legalmente eso es así, y que se trabaja por la inserción en la familia biológica cuando..., siempre que es posible, y en el entorno de la familia biológica siempre que es posible, y que estamos hablando de familias..., bueno, de familias colaboradoras que es una figura muy interesante, y de familias de acogida para cuando es imprescindible.

¿Qué nos llega de familias de acogida? Sobre todo, muchísimos problemas con las familias, y creo que lo reconocen por la campaña esta que lanzaban en el verano, con chavales que tienen..., o chavalas, problemas de trastornos de conducta. Muy difícil para las familias, cuando, además, se les traslada muy poca información a las familias de acogida sobre los antecedentes médicos, o antecedentes que tienen que ver con el estado de salud del menor.

También realizan quejas de que, cuando ya tienen los menores en acogida, muchas veces, la relación o la forma de funcionar de la Administración tiene más que ver con la organización de la Administración y no ponen el centro, a veces, al menor, a la hora, por ejemplo, de poner visitas con otros hermanos; tiene que ver más el horario de la Administración, que tiene la Administración, que el horario que pueda tener disponible la familia. O eso, realizan horarios más bien de la institución que de las familias.

También reclaman más ayuda para cuando hay acogimiento de chavales y chavalas que estén muy institucionalizados; que realmente es muy difícil, cuando ya están institucionalizados y luego, bueno, pues se intenta un acogimiento familiar; las normas tan rígidas que tiene un centro, después no tiene nada que ver con lo que son hábitos normalizados dentro de una familia. Entonces, bueno, pues ahí requieren más apoyo.

Y, por último, comentarles que sí que hacen falta muchísimos medios para los chavales y chavalas con trastornos de conducta grave, que realmente necesitan familias con una formación muy importante, obviamente, aparte de una generosidad tremenda, pero con una formación muy importante, que requiere que se la dé la Administración, y ahí hay que invertir más, porque muchas familias trasladan muchos problemas. Son niños que, ahora mismo, tienen problemas, en cuanto al encuadre y la inserción dentro del sistema educativo, que son expulsados continuamente de los colegios, cuando esa no es la solución para el niño. Realmente, hace falta muchísima más inversión en pedagogía terapéutica y coordinación, obviamente ahí también, con la Consejería de Educación.

Por lo demás, agradecerles la comparecencia. Y, si es posible que, si no es ahora, en otro momento, nos puedan facilitar los datos desagregados, que lo he comentado. Se lo agradezco.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, consejera.

Señorías, permítanme que me resulte tremendamente complicado esta tarde empezar mi intervención, en una comisión sobre Políticas de Protección de la Infancia y la Adolescencia Andalucía, sin hacer un breve comentario sobre lo que está ocurriendo hoy en Ceuta. Porque habrá pocas cosas más miserables que utilizar a niños, a menores, a adolescentes, como arma arrojadiza en juegos de geopolítica o chantajes varios. Estamos viendo que en torno a mil seiscientos menores, que se encuentran en esta acción que se está llevando a cabo en el día de hoy en Ceuta, que serán los grandes perjudicados de esta crisis, porque, al final, o bien por los daños que sufran o por las expectativas que les hayan generado y que luego no van a poder cumplir... Y ante la falta de humanidad del Gobierno de Marruecos con esta acción y la cobardía de quienes están impulsando esto, que les abren las puertas y los impulsan a cruzar la frontera ilegalmente, es imprescindible, por un lado, la firmeza del Gobierno de nuestro país, que es a lo que yo llamo de inmediato para defender nuestro territorio y sus fronteras. Y también la humanidad del pueblo español, que tengo claro que la tendrá con estos menores, como la ha tenido siempre.

Así que mi más enérgica condena a lo que está ocurriendo. Si ya es difícil poner en marcha actuaciones en territorios como el nuestro y como el andaluz, precisamente lo que está pasando hoy es un caldo de cultivo para generar más intolerancia, y ya tenemos bastante con la que existe a día de hoy. Por lo tanto, espero que el Gobierno de mi país esté a la altura; unidad y firmeza por parte de todos los grupos políticos de mi país. Firmeza también de la Unión Europea: las fronteras de Ceuta son las fronteras de España, pero también las fronteras de Europa. Y, como decía anteriormente, mientras está la sinrazón esta encima de la mesa, humanidad y recursos para estos menores que, al final, son los más perjudicados de lo que está ocurriendo hoy.

Mi ánimo y mi cariño a los ciudadanos de Ceuta y mi reconocimiento a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y al Ejército de España, que están teniendo un día muy complicado, pero, como siempre, al pie del cañón cuando más se le necesita.

Y aparte de eso, y ya centrándonos en la comparecencia, señora consejera, mientras tanto, nosotros, ustedes en vuestra consejería, tenéis que seguir centrados en los problemas importantes de nuestra comunidad autónoma. Y esta campaña, la cual aprovecho para felicitarle por la misma, por la oportunidad, por lo bien elaborada que está, por la sensibilidad que emiten las palabras, de las imágenes que la transmiten, estoy seguro que dará más frutos que los que usted ha dicho que ya está dando a día de hoy. Encoge el corazón saber que hay tres mil quinientos niños, niñas, adolescentes en Andalucía a la espera de poder tener algo que para nosotros es tan natural y tan normal, que tener una familia, tan necesario siempre; mucho más necesario en épocas de dificultades, como este año de pandemia que hemos vivido. Y, por lo tanto, considero que ha sido un grandísimo acierto de su consejería, esta campaña que han sacado adelante. Aparte de que es una obligación de la Administración, pero yo sé que ustedes no lo hacen porque sea una obligación que se tenga, sino desde la actitud proactiva y sensible que desde su consejería están teniendo desde el primer día.

Y, por último, para finalizar también, agradecer la labor de las entidades, que también creo que es muy importante la labor que ellos hacen para poder sacar adelante este acogimiento familiar.

Y, por supuesto —¿cómo no?—, a las familias acogedoras, porque, como muy bien decían en el vídeo, ¿miedo a qué? ¿Miedo a dar cariño? ¿Habrá cosa más bonita que eso? Así que mi felicitación por la campaña y por el trabajo que están haciendo.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, lo cierto es que debemos de darle la enhorabuena y felicitar por esta magnífica campaña, que hay que ser muy duro para que no te llegue al corazón, la verdad; para que no se sienta una emoción sincera y, además, para que uno no reflexione con respecto a este gran problema y a la situación que están viviendo esos tres mil quinientos niños y niñas en Andalucía, que esperan, como se ha dicho aquí, un hogar, precisamente para tener una vida..., bueno, pues lo más feliz posible, y que permita que su madurez, que su desarrollo se haga de la forma más óptima en la que una sociedad como la nuestra pretende. Porque eso algo fundamental. Y es que, si tenemos niños y niñas que tienen un hogar, que tienen una infancia feliz, al final, tendremos adultos, tendremos adolescentes, tendremos jóvenes con una vida seguramente mucho más plena y, en muchas ocasiones, también alejados de muchos problemas que otras circunstancias, por desgracia, generan.

Lo cierto es que se ha referido también a un par de situaciones; fundamentalmente, a esas familias que acogen a menores que tienen unas necesidades especiales. Yo no voy a entrar ahora a distinguir entre cuáles son estos menores. Lo cierto es que sí que esas familias..., o sí que necesitamos de la sensibilidad de esas familias; es fundamental. Si es fundamental que todos los niños, que todas las niñas que están en esta situación tengan un hogar, precisamente, estos niños y estas niñas, que tienen estas necesidades especiales lo necesitan, por decirlo así, de forma, bueno, en fin, acuciante, ¿no? Es algo por lo que tenemos que trabajar y que tenemos que conseguir cuanto antes.

Y luego, también hablaba de estas familias colaboradoras, con las que tuve la oportunidad de reunirme, con una asociación, hace pocas semanas. Y hablaban, precisamente, de cuál era el trabajo que realizaban y de cuáles los vínculos que se generaban, precisamente entre estas familias y entre estos niños y niñas..., bueno, muchos de ellos no tan niños, eran ya adolescentes efectivamente —eran la mayoría— y con los que pasaban fines de semana, con los que iban de vacaciones, y con los que llegaba a crearse ese vínculo que muchos, cuando llegaban a la mayoría de edad, terminaban viviendo, conviviendo con estas familias. Algo que me pareció, sinceramente, muy emotivo, y que me pareció algo, pues, entrañable, porque creo que esos son los vínculos que perduran y creo que eso es hacer familia y creo que eso es hacer hogar. Eso es lo que necesitamos.

Y poco más. Sinceramente, pues mi enhorabuena, el seguir trabajando, creo, en esta línea. Y además, con los datos que usted ha dado, precisamente, donde se mejora, ¿no?, o donde las peticiones para llevar a

cabo este tipo de acogimiento pues van subiendo, van en aumento, es porque algo se está haciendo bien, y es porque se está sensibilizando a la sociedad andaluza precisamente de este problema.

Y, bueno, y quiero terminar..., y voy a hacer política; lo siento mucho, señora Ruiz, pero, simplemente, ¿no?, me voy a dirigir al señor Pozuelo, y es que esperar de este Gobierno, de este Gobierno de nuestro país, sensatez, pues sinceramente es una entelequia.

Muchas gracias, señora consejera.

Gracias, presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera y señor Palacios, pues la verdad es que un Gobierno que aprobó una Ley de Infancia absolutamente comprometida y de vanguardia, que yo espero que de alguna manera también se reflejen en nuestro texto legal en Andalucía algunos de los elementos que son bastante importantes.

Yo quería transmitirles a todos ustedes, desde el Grupo Socialista, el apoyo a las familias acogedoras y colaboradoras. Creo que es fundamental el trabajo que vienen haciendo. Y a las profesionales y a los profesionales que trabajan en todo el sistema de protección de infancia en Andalucía. Es muy difícil poder situarse en la piel de cómo, con en esa empatía, trabajan cada día en situaciones de mucha dificultad, y muchas veces con temas muy dolorosos. Creo que es importante que sepan que cuentan con el apoyo de los distintos grupos parlamentarios.

Creo también que hay que reconocer lo importante que es el sistema de acogimiento familiar, porque son las medidas más adecuadas para atender a las niñas y a los niños que están en situación de desprotección, de desamparo. Importante que se recoja bien en el texto de nuestra..., de la ley que está en trámite. Creo que eso es fundamental.

Y también el trabajo con las entidades que actúan para la captación, la selección, el seguimiento y el control de los acogimientos familiares, junto con los servicios de menores de nuestra consejería, y de las distintas delegaciones territoriales.

Fundamental la interlocución y el apoyo a las asociaciones, a las federaciones, a la plataforma de familias de acogida, que hacen también un gran trabajo y con una gran generosidad. Es importante hacer..., tener esa interlocución permanente. En las comparecencias que hubo en la pasada semana en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, con motivo de la ley..., de nuestra Ley de Infancia, se planteó, por parte de la Plataforma y también por alguna otra entidad, lo importante que es la cooperación de las familias acogedoras y colaboradas con la Administración de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de sus funciones de protección, para procurar esa atención integral. Creo que eso es muy importante. Y garantizar ese apoyo, formación y apoyo profesionales a las familias, previo al proceso inicial, y después con el seguimiento y el asesoramiento permanente, en el desarrollo de las funciones, y responder a las necesidades específicas de

cada familia y cada uno de los menores acogidos por estas familias. O garantizar esa participación activa de las asociaciones que representan a las familias. Yo creo que ese trabajo es muy importante, tanto a nivel individual con cada familia, como de manera colectiva con las federaciones, con las plataformas que trabajan en materia de acogimiento familiar.

Yo sí creo que es importante el pilotaje, que se podrá hacer extensivo en materia de acogimiento, a menores migrantes no acompañados. Creo que es importante. Estamos hablando de un tramo de edad que normalmente suelen estar en situación de institucionalización. Pero creo que hay que ir primando también una forma de acogimiento que seguramente habrá que ir adaptando a la realidad de ese tramo de edad. Porque seguramente ni los chavales adolescentes, que suelen ser..., van a tener las mismas necesidades que los niños y las niñas en otro tramo de edad, van a necesitar más independencia pero también necesitan de cariño y de apoyo. Y creo que eso es fundamental.

Y es cierto que estamos teniendo una semana muy mala para los niños y para las niñas a nivel nacional, con lo que estamos viendo, y que yo estoy convencida de que los sistemas de protección funcionarán, a pesar de las dificultades, pero también a nivel internacional. Lo que está pasando en la Franja de Gaza es muy doloroso, muy terrible, muy lamentable, porque..., no solamente por la pérdida de niños y niñas, que están muriendo, sino también por el sufrimiento de ver a sus padres y a sus madres muriendo y perder sus casas, y todo... Creo que las conciencias se nos tendrían que remover a todos y a todas para parar este tipo de situaciones tan lamentables.

Nosotros somos un pueblo generoso, Andalucía es un pueblo generoso, que siempre ha dado respuesta a las necesidades de los niños y las niñas, que nunca ha mirado el color de su piel ni su origen, sino que cuando han estado entre nosotros han tenido el tratamiento que tienen que tener, que es, como deben tener todos los niños y todas las niñas, dentro del ámbito de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y las Niñas, y por lo tanto no distinguiendo de fronteras, porque eso, al final, al final lo que hace es empobrecer a un pueblo en su generosidad y en su compromiso con la infancia.

Gracias por su comparecencia, consejera.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra la consejera, para el turno de réplica.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues quiero también solidarizarme con tanto sufrimiento, tanto como ha dicho la señora Sánchez. Las noticias cada día en televisión de la Franja de Gaza, tantísimas muertes, tantísimo dolor, son niños y niñas, parece que cada día se pisotean los derechos. Lo que se está viviendo en estos días, desgraciadamente, en la frontera marroquí. Y sí, nosotros vamos a estar aquí, esperándolos, porque no se distingue tampoco, ni color, son menores vulnerables que están llegando a nuestras costas, que, como he dicho, estamos trabajando ya para atenderlos, y porque es una cuestión de derechos humanos. Si es que no hay que discutir nada más.

Igual que tampoco voy a discutir, cuando hablamos de familias, no solamente ese reconocimiento, sino cuando hablamos de quiénes son las familias. Las familias son personas, personas, me da igual el sexo, el género, que, sobre todo, tienen unas condiciones muy claras: que tengan una formación, una capacitación y básicamente que puedan dar amor y afecto. Por lo tanto, no creemos que tengan que ser un hombre y una mujer, sino cualquier persona, cualquier familia, pareja de hecho, que cumpla con esas condiciones. Para nosotros es fundamental. En esos vídeos había testimonios de familias también del mismo sexo, de parejas, y también aparecen familias y están haciendo una labor maravillosa, porque al final no sé cómo se... Lo que tenemos que identificar y buscar son personas generosas que puedan dar amor y cariño, que cubran las necesidades de estos niños y niñas. Y ahí nosotros no miramos.

Y estos niños y niñas, señora Mora, son todos, a nosotros nos da igual que sean extranjeros, que sean andaluces, que sean de cualquier nacionalidad, refugiados de cualquier país en guerra desgraciadamente que vienen, porque es indiferente. Y le quiero aclarar que han sido..., los hemos considerado algunos niños migrantes, afortunadamente pues todos no, pero sí es verdad que necesitan una formación, una capacitación especial, en el sentido de que son niños que vienen muy dañados, porque yo quiero recordar que no son delincuentes, que no vienen a cometer delitos, sino que están en una situación de desamparo, y la gran mayoría han vivido situaciones dramáticas de mafias de personas, de todo tipo de barbaridades, de violaciones de derechos humanos y de su propia integridad física, personas que vienen muy dañadas. Por eso lo hablaba dentro de esa, permítame, esa categoría especial de las necesidades de familias que requieran esa formación y esa capacitación, ¿no?

Y sí es cierto que de esa campaña empieza..., porque es una entidad de Cádiz, pero, por supuesto, se va a propagar a toda Andalucía, porque tenemos todos los medios, evidentemente, y todas las plataformas, pero que, en concreto, es para menores inmigrantes, Acógeme y Creceremos Juntos, y así era como se llamaba.

El servicio también de apoyo y acogimiento está disponible mañana y tarde, mañana y tarde. Y tiene un teléfono también de 24 horas para necesidades urgentes, que es lo que también quería aclararle a la señora Mora.

En cuanto a las reivindicaciones que me han hecho varias de sus señorías, de apoyo y recursos, esos apoyos están ahí. Tenemos el apoyo, como he dicho, del programa psicoterapéutico, que es nuevo, que lo instalamos en 2019, que es el fundamental, que son grandísimos profesionales, que, precisamente, lo hemos realizado por concierto social para tener una continuidad de los programas y donde hay muy muy profesionales, y es muy especializada y profesionales nuestros que lo están realizando.

Y también tenemos apoyo y muchísimos más recursos a estas familias en cuanto a formación, en cuanto a guías de prevención de violencia sexual, formación, como digo. Y, además, hemos instalado una web con familias adoptivas, escuela de familias adoptivas, en el sentido ese de la necesidad de crear redes de apoyo entre las familias, también hemos creado esta web con familias adoptivas, en una escuela.

Por lo tanto, el apoyo vamos a seguir trabajándolo, por supuesto, con todas las ideas que nos ha dado, pero, evidentemente, sí estamos en esa labor.

También le quería comentar a la señora Mulas que los que realizan la valoración de idoneidad son profesionales muy especializados; aquí no caben criterios ideológicos, bajo ningún concepto, bajo ningún concepto.

Es que yo, de verdad, señora Mulas, de verdad, con todos mis respetos, no se puede imaginar cómo son los profesionales del sistema nuestro de prevención y protección. Yo es nada más que tengo que darle las gracias, y tienen una capacitación y especialización extrema y, además, sufren muchísimo, porque están ex-

puestos, evidentemente, a unas secuelas, porque lo que tratan cada día es muy duro, muy duro. Y el procedimiento de intervención de los profesionales conlleva un modelo de trabajo con instrumentos psicosociales y técnicas, como entrevistas, test estandarizados, visitas a domicilio..., para hacer esa valoración de idoneidad. No sé; las familias pasan un proceso, evidentemente, complicado y duro, porque es nuestra responsabilidad que estos niños estén en las mejores familias, evidentemente, como no puede ser de otra manera.

Y cuando me habla de que a las entidades, les estamos dando dinero a entidades, a ONG, es que no sé exactamente a qué se refiere.

Yo recuerdo que un día, al principio de..., bueno, de esta comisión, creo que fuimos al centro de Macarena, al centro de menores no acompañados. Yo creo que sería bueno programar una visita de estas entidades, que ayer mismo, en Jerez, estuve con una entidad religiosa, que trabaja con niños extutelados, maravillosa, del Hogar La Salle. Bueno, pero es que todas las que hemos visitado —que me ha acompañado algunas veces el diputado Pozuelo—, es que todas, es un trabajo ejemplar. ¿Cómo vamos a regalar dinero a entidades con algún carácter ideológico? Es que no me puede caber en la cabeza, de verdad, que pueda pensar eso, a no ser que sea fruto del desconocimiento. Por eso, por eso, yo creo que sería bueno, si a sus señorías les parece conveniente, que hagamos una visita a algunos de estos centros que trabajan con entidades asociadas nuestras, ONG, de todo tipo, para que visiten y puedan ver qué trabajo maravilloso se hacen con estos menores y también con extutelados, para que lo puedan comprobar. Yo creo que es la única manera, porque, por mucho que yo se lo pueda explicar, realmente, no creo que pueda alcanzar a dar toda la información.

Así que, bueno, nosotros..., y para acabar, les quiero decir también que el concierto para el servicio de apoyo al acogimiento está teniendo un gran éxito, que el Estatuto de Familias Acogedoras y Adoptivas, donde se implantan los derechos y los deberes, también creo que es un gran paso. Y tenemos prestaciones y apoyos que no están comentados, no solamente la psicológica y la de atención, como el apoyo y la orientación técnica y profesional, medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que no lo podemos olvidar; medidas fiscales para familias numerosas también, medidas en el ámbito educativo y el de la salud, y apoyo en el cuidado de menores con discapacidad o en situación de dependencia.

Todo eso es un paquete de apoyo y de medidas también para familias, sobre todo, con las situaciones más difíciles.

Saben que la Ley de Infancia, que se está tramitando, hay un impulso importantísimo a las familias de acogida, y yo espero que la podamos enriquecer. Sé que han estado aquí la semana que viene, que ya nos han hecho también llegar propuestas. Y yo creo que podemos enriquecer el texto con todas las aportaciones, tanto de las entidades, aunque ya hemos estado en contacto, como todas las que puedan aportar, enfocadas, en este caso, como les quiero decir, al impulso, el apoyo total y absoluto de las familias de acogida.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001651. Pregunta oral relativa a la atención a familias con menores en situación de riesgo y exclusión

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día, las preguntas orales en comisión.

En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Vox, relativa a atención a familias con menores en situación de riesgo y exclusión.

Tiene la palabra, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, con esta pregunta nos interesa que nos expliquen los datos reales en relación con la aplicación de este programa de tratamiento a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección.

¿Qué tipo de actuaciones se realizan con las familias? ¿Qué tipo de seguimientos se realizan con posterioridad a su aplicación? Y ello porque, en la página de la Junta de Andalucía, no hemos podido encontrar datos de resultados, de éxito o no en la aplicación de este programa; solo hemos visto que es un programa específico e integrador, cuyo objetivo es preservar los derechos de los menores y promover el desarrollo integral de los mismos en su medio familiar y posibilitar su retorno a su medio familiar de origen, en los casos en los que se cumple la reunificación familiar. Y, ante ello, nos gustaría que explicase qué técnicas se están utilizando para los menores que forman parte de este tipo de familias, qué grado de desprotección o de riesgo se contempla, qué pautas rehabilitadoras se están aplicando, qué porcentaje de éxito, como le digo, tiene cada una de ellas y qué actuaciones de seguimiento de esos niños que vuelven con sus familias de origen se realizan. Y si contemplan el desamparo absoluto, qué actuaciones judiciales se están llevando a cabo desde la Junta de Andalucía contra los progenitores, por ejemplo, si se están llevando a cabo alguna actuación de oficio.

Y en relación con los MENA que, bueno, queremos saber que está realizando la Junta de Andalucía; si está realizando alguna actuación de oficio, judicial o de otro tipo, o si eso no lo consideran situación de riesgo —porque desamparo no es, el desamparo voluntario no existe—. Y parece ser que los padres los llevan a las costas —como ya se ha manifestado hoy aquí—, para..., las costas marroquíes, para que las mafias los dejen en las costas españolas con un proyecto, supuesto, de futuro para el MENA y para toda su familia.

Y entonces, nos gustaría que nos contara, señora consejera, si se está realizando algún tipo de actuación por parte de la Junta de Andalucía con el Gobierno de la nación para llevar a estos menores con sus familias de origen a su entorno sociocultural, a sus gobiernos. Y, bueno, esto es un tema que, entre ayer y hoy, desgraciadamente hemos podido observar que esto es así. A las autoridades marroquíes y a los padres de esos menores parece que les importa muy poco esos menores, que han procedido a invadir nuestras costas, nuestro país, incluso con bebés, con menores de edad y con bebés. Y, bueno, entendemos que esto es un tema que deberíamos de solucionar o intentar solucionar de la mejor manera posible por parte del Gobierno también de Andalucía.

Y entonces le preguntamos por esto, y entendemos que tiene..., bueno, tiene que tener una respuesta contundente. Porque hoy en día nuestras Fuerzas Armadas son las únicas que nos van a poder garantizar la soberanía de nuestro territorio y la integridad territorial y el orden constitucional, a la vista de cómo se está poniendo el problema de la invasión musulmana en estos días.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

El programa de tratamiento a familias con menores proporciona a las familias, en situación de riesgo o de protección, un tratamiento específico integrador, con pautas rehabilitadoras. El objetivo básicamente es mitigar los factores de riesgo para evitar precisamente siempre la separación del menor de su familia y capacitar a la familia para que tenga una correcta atención a sus hijos, evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando siempre la integridad del menor, lograr que esa familia funcione de forma autónoma y adecuada, y que los menores tengan la atención y los cuidados, y también proporcionar a las familias esas habilidades y recursos técnicos necesarios.

Se lleva a cabo por los equipos de tratamiento familiar, que son profesionales multidisciplinares, formados por psicólogos, trabajadores sociales y educación social. Esos equipos hacen este tipo de tratamiento, tienen un nivel de éxito muy elevado. Se han tratado más de diez mil familias en este año y la verdad que el éxito ha sido muy positivo. El esfuerzo realizado es verdad que hay que compensarlo, se hace con todas las entidades locales, hemos vuelto a firmar un convenio con todas las entidades locales y diputaciones, con 99 nuevos convenios, pues que los desarrollan a través de los equipos de tratamiento de familias con un presupuesto de esta consejería. Y lo hemos vuelto, como digo, a conveniar, con un valor de 13,7 millones de euros, un incremento de 700.000 euros más con respecto al año anterior.

Como digo, 6.000 familias, 12.000 menores, 462 técnicos muy cualificados y con alto nivel de éxito. Además, tenemos el programa NAYFA, que ya le comenté, que es un programa pionero, que se diseñó y se estaba diseñando desde 2019 con la Universidad de Sevilla, desde el ámbito del conocimiento, y se está desarrollando todavía estos años entre niños menores de 9 y 17 años en una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar. Es prevención, precisamente, en situaciones de mayor desprotección y maltrato.

Es un servicio público gratuito de atención, orientación e intervención, y tiene un presupuesto de prácticamente trescientos mil euros. Hay comisiones de seguimiento de todos los convenios, todo está muy, muy seguido, muy evaluado, con comisiones técnicas, esas comisiones que usted decía que por qué no se reúnen tanto, pues se reúnen a nivel provincial, a nivel local precisamente para hacer el seguimiento de todas y cada una de estas actuaciones, que es absolutamente pormenorizado. En este caso, estas comisiones trimestra-

les son colegiadas, de todos los ámbitos, del judicial, del de salud, del educativo, para hacer un seguimiento, precisamente, de estos programas de atención a los menores.

En cuanto a lo que usted me pregunta de los menores extranjeros no acompañados, nosotros tenemos el deber legal y moral, ya se lo he dicho en más de una ocasión. Deber legal es que los menores cuando llegan a nuestras costas, a nuestro territorio, tienen que ser atendidos, para eso tenemos los Derechos del Niño, derechos y convenciones nacionales, internacionales, Constitución, Estatuto Autonomía y la Ley del Menor, todas las leyes, que evidentemente, tenemos que cuidarlos y atenderlos porque son menores. No sé si usted lo que propone es que los montemos otra vez en una patera o los devolvamos, porque eso es un delito. Entonces, nosotros no cometemos delitos, cumplimos la ley. Y, además, atendemos moralmente también como nuestro deber moral y humanitario de atender a niños que vienen a nuestras costas solos, solos, y como vienen solos y son menores pues los atendemos con todos los recursos.

Hemos logrado en estos dos años pues un sistema de atención de muchísima calidad con centros muy especializados, también dependiendo de la atención de estos niños. Estos niños acuden a los institutos, hacen formación profesional, hacen programas de inserción social y laboral desde los 16 años cuando abandonan el estudio y han terminado. Y estamos consiguiendo, con programas de mayoría de edad, en los que hemos triplicado las plazas, que estén integrados en nuestra sociedad, y uno de cada tres de estos niños ya tienen un trabajo o un empleo, porque hacen prácticas en empresas. Se llama integración, inclusión.

No sé a qué se refiere, si hacemos un seguimiento de la cantidad de actos delictivos que cometen, pues como todos los menores, hay unas estadísticas, y es tan ínfima que ni siquiera merece la pena resaltarlo, porque es el 0,006 de denuncias por delitos de los menores extranjeros no acompañados. Y se tratan, pues como todos los niños, pues con más atención, con medidas psicoterapéuticas, y con programas de conflictividad, como los que acabo de describir, porque son menores y tenemos que integrarlos.

¿Que si buscamos la reunificación familiar? Pues igual que con todos los menores, señora Mulas, es que la reunificación familiar es un principio de la atención al menor, igual que trabajamos con nuestros menores andaluces para que puedan volver a sus familias, si es posible, si conseguimos que estos tratamientos y estos programas funcionen, nosotros buscamos la reunificación familiar de esos menores en familias que tengan en la península, en familias en el extranjero o en sus países de origen. ¿Cuál es el problema? Que tiene que ser con todas las condiciones que se requieren también a nuestros menores andaluces, que sean unas familias que los puedan acoger en condiciones totalmente garantistas, evidentemente no los podemos dejar en cualquier familia ni en cualquier lugar, porque es nuestra responsabilidad, están tutelados por la Junta de Andalucía. Significa que tenemos esa responsabilidad, son nuestros niños y nuestras niñas, y asumimos como tal la responsabilidad, y con gusto, porque le puedo decir que, al final, son menores, son niños y niñas que requieren de nuestra tutela y así los tratamos, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza o cualquier otro tipo de condición.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000537. Pregunta oral relativa a la situación de pobreza y de desigualdad en la infancia desde el inicio de la crisis sanitaria

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, relativa a situación de pobreza y de desigualdad en la infancia desde el inicio de la crisis sanitaria.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me va a disculpar una apreciación previa. Yo a veces es que me pierdo con el Grupo Parlamentario Vox, es que me pierdo. Estamos en la Comisión sobre Políticas para la Protección, Protección de la Infancia en Andalucía, independientemente del lugar de nacimiento de la infancia, protección de la infancia. Aquí miran con lupa lo que hacen los menores no acompañados, pero luego justifican y defienden al Gobierno sionista asesino de Israel, donde está asesinando niños y niñas con los bombardeos indiscriminados. Ser de Vox es cuanto menos nauseabundo a veces.

[Intervención no registrada.]

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, apreciaciones sobre el resto de los grupos, absténgase de hacerlas.

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Señora consejera, dicho esto, vamos a ahondar en un tema que hemos visto anteriormente...

La señora MULAS BELIZÓN

—Señora consejera, por favor, si lo puede retirar, pídale por favor que lo retire.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cuando termine su intervención.

La señora MULAS BELIZÓN

—Vale.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Un tema, el de la pobreza y la exclusión social, que hemos visto anteriormente, como he dicho, es la punta del *iceberg* de un problema estructural que tenemos en Andalucía, que afecta a los niños y a las niñas, por cuanto que tienen peor salud, dificultad de acceso a la cultura, dificultad al ocio, dificultad de acceso en cuanto al tiempo libre, y va mucho más allá de lo que es la simple posesión de elementos materiales, ¿no?

La obligación por parte de las Administraciones públicas, evidentemente, tiene que ser la eliminación de este problema y construir una sociedad donde los niños, las niñas y adolescentes pues crezcan en igualdad y sin discriminación.

Según los datos del Observatorio de la Infancia de Andalucía, que hemos hablado anteriormente de ese órgano, pues la pobreza relativa y severa es mucho más elevada en Andalucía que en España. Las razones en las que se basan es que estuvimos arrastrando una crisis desde el año 2008, una falta de efectividad de las medidas planteadas, porque se han planteado muchísimas veces medidas coyunturales más que medidas estructurales; es decir, se ha ido a lo urgente más que a lo importante en muchísimas ocasiones. Y no se lo digo a usted ni a su antecesora como un hecho a recriminar, sino como algo constatable que tenemos que, evidentemente, trabajar entre todos y todas para cambiarlo, ¿no? Y también porque ha habido una política fiscal que favorece, por parte de su Gobierno, a las grandes fortunas y merma los servicios.

Por eso, señora consejera, ¿qué pedimos? Pues que se apueste con medidas eficaces, como blindar, como he dicho anteriormente, la RMISA o un plan de inclusión en los ayuntamientos, es decir, la colaboración con la Administración local tiene que ser importantísima, blindar los servicios públicos, fortalecer las ayudas en cuanto a suministros básicos, como dije en la anterior comparecencia, garantizar el acceso a la vivienda, porque no podemos tener a niños y niñas viviendo en la calle, ni el chabolismo, ni también en infravivienda, y por tanto se tiene que eliminar. La universalidad del cero a tres años se tiene que tener en cuenta. Y garantizar acceder a la cartera de productos como prótesis, gafas, audífonos, etcétera. Y también el refuerzo de la alimentación infantil, donde, señora consejera, en abril del año pasado, en medio de la pandemia...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, tiene que acabar.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Voy terminando, señora presidenta.

... se bloqueó el acceso al Plan SYGA en una determinada fecha, y no se pudo acoger determinado alumnado ¿no? Entonces, en función de este conglomerado, queríamos preguntarle, señora consejera, que qué análisis ha realizado su consejería sobre la pobreza y la desigualdad en la infancia, desde el inicio de la crisis sanitaria; es decir, análisis, no las propuestas —que ya nos las ha dicho anteriormente—, las medidas que han llevado a cabo, que aunque me lo ha dicho anteriormente, quiero que nos digan que, de las medidas que han llevado a cabo, qué acciones continuarán una vez finalizada la crisis sanitaria; es decir, qué acciones, de las que han implementado, han venido ya para quedarse.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Bueno, un poco extenso para una pregunta, porque al final, es un poco hablar de estrategia.

Sí, como le comenté antes, se ha invertido muchísimo en pobreza. Pero si al final —como hablamos, la importancia de la evaluación de las políticas— se mantenía esa pobreza estructural, yo creo que hay que cambiar el enfoque, es lo que nosotros queremos. Y que las medidas coyunturales tienen que ser en un momento como el que nos ha tocado vivir, un momento de crisis y de pandemia, donde tuvimos que hacer medidas que no son, desde luego, de mi agrado, que son asistencialistas, no creo en eso. Es decir, porque bueno, la gente tenía que comer, tenía que pagar la luz y tenía que atender, y entonces es cuando se hicieron todas esas medidas. Pero creo que hay que abandonar el asistencialismo; creo que hay apoyar..., no por políticas coyunturales, sino estructurales, porque es un problema estructural. Entonces, lo otro serían parches. Lo que nos reclaman, cada vez que vamos a barrios muy desfavorecidos —donde tenemos el programa ERACIS y en otras zonas—, es que se ha invertido muchísimo dinero, pero no se ven los resultados. Y ellos, lo que proponen, que son las personas que trabajan a pie de calle, a las que nosotros escuchamos, es que tiene que haber un enfoque, evidentemente, a medio plazo; ese enfoque transversal que le hablaba antes del ámbito educativo, de la salud, de la familia, con intervención y con la inclusión social y laboral, pero que tengan continuidad todos los programas. Eso es algo fundamental, la continuidad de los programas. Es decir, no podemos estar trabajando con subvenciones en programas que se acaban en el tiempo, para unas zonas desfavorecidas en las que ya sabemos la importancia de esta continuidad y de los profesionales, que conocen, después de conocer mucho, a las personas con las que se está trabajando. Entonces, en ese sentido, esas son de las dos perspectivas que vamos a mejorar y que están contempladas dentro de esa estrategia por la infancia y la inclusión, esa estrategia contra la pobreza, porque es una estrategia, no es una medida... ¿Qué supone? Supone trabajar también desde la coordinación y la optimización de recursos. Hemos comprobado también, en esos estudios y análisis, que se hacen muy buenos trabajos, pero cada uno de forma descoordinada e inconexa. Hay veces que están trabajando los mismos programas, y muchísimas ONG o entidades muy especializadas, al final no se coordinan. Se podían optimizar esos recursos, y habría que crear en cada provincia esas oficinas de coordinación, por las que nosotros también apostamos, tan necesarias para hacer el seguimiento. Ese sería el enfoque.

Y bueno, con lo que..., la renta mínima, ya le he comentado que creemos que hay que superarla. Sí hemos hecho una inversión mucho más importante: han sido 143 millones hasta la fecha, que se ha ejecutado de renta mínima. Le recuerdo que en 2018 fueron 35 millones. Hemos hecho un esfuerzo, pero el modelo en sí, ya sabemos que era muy farragoso, con muchísimos requisitos y procedimientos, y tardaba mucho en el tiempo.

Nosotros buscamos..., y ahí nos basamos en el informe de la AIReF, que ha analizado la renta mínima, y se lo recomiendo para su lectura, que habla muy claramente de algo que es fundamental, que es conseguir

la interoperabilidad. Si los requerimientos no son interoperativos, al final se pierde todo el tiempo y esas familias, esas personas no pueden esperar. Hemos buscado la interoperabilidad para una renta que vamos a hacer, de carácter extraordinario, para ya, para seguir apoyando a las familias de forma coyuntural, como ya he dicho, aunque no es nuestro objetivo a medio plazo, pero en el nuevo ingreso sí vamos a buscar requerimientos muy ágiles, muy fáciles, muy simplificados, pero garantistas, y la complementariedad con el empleo y el apoyo, sobre todo, a las familias con hijos y monoparentales. Ese es el enfoque.

Y después, no estoy de acuerdo con usted en la política fiscal, que estamos apoyando solamente a las clases ricas, porque ya me dirá usted quién va a pagar los peajes, quién tiene las camionetas que pagan el diésel y quiénes son los autónomos que les han subido las cuotas. Yo creo que son familias trabajadoras. Ahí no vamos a coincidir.

[Risas.]

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Pues es así. Vale, vale.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Fernández, la señora Mulas se ha sentido insultada en una apreciación que ha tenido usted, un calificativo que le ha dirigido al Grupo Vox, que, de hecho, le he recriminado el uso de ese calificativo.

Le pregunto: ¿quiere que se retire el calificativo?

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que conste en acta que se retira.

Les rogaría a todas sus señorías que, estando en la Comisión de Infancia, que le demos ejemplo a la infancia en nuestro comportamiento en esta comisión.

11-21/POC-000681. Pregunta oral relativa a las medidas de protección a la infancia

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La tercera pregunta que figura en el orden del día, como ustedes saben, correspondiente al Grupo Ciudadanos, ha sido retirada. Y les informo también que las tres últimas preguntas decaen de su discusión en esta sesión de la comisión.

Pasamos a la cuarta pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de protección a la infancia. Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sé que es muy amplio —dos minutos y medio; necesitaríamos, imagino que dos horas y media—, pero sí que me gustaría que, por lo menos, nos nombrara un poco las medidas en materia de protección de infancia que tiene previstas su consejería.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Vale, muchísimas gracias, presidenta.

Le voy a avanzar algunas cuestiones que no se han repetido antes, para no repetirnos, porque ya estuvimos hablando un poco de protección.

Para nosotros, quería hacer hincapié en el sentido de la participación infantil, en eso que estábamos hablando antes de los consejos. Es muy importante escuchar a los niños, que se implique la vida pública, porque ahí vamos a detectar muchísimas de las cuestiones que les interesan y con las que podemos proteger.

También, otras medidas importantes a realizar son:

La revisión y actualización del procedimiento de coordinación para la atención a menores de víctimas de malos tratos. Quiero hacer hincapié, porque se ha actualizado el protocolo; hacía falta. Estamos con un grupo de trabajo, que me parece fundamental, con la Consejería de Justicia. Es fundamental la coordinación con Justicia, precisamente para prevenir y proteger a menores en una situación de riesgo, con peligro de su integridad física y de su vida. Y, en ese sentido, teníamos que avanzar y tenemos ya constituido ese grupo de trabajo.

También estamos con una cuestión de formación para todas las consejerías. Nos parecía muy importante que todo el personal de todas las consejerías estuviera formado y sensibilizado en la detección de situaciones de riesgo y desprotección, absolutamente todas. Hemos elaborado, en ese sentido, un código deontológico para profesionales que trabajan con la infancia, que incluya —y esto es absolutamente novedoso— la obligación no solo de comunicar, sino también de intervenir. Y les voy a dar un dato, porque lo he vivido en mi experiencia profesional: era muy difícil, muy difícil, que se rellenara y que se acometiera el informe. Sí, mire

usted lo sabe. Y es que no es optativo, es que es una obligación. En este código deontológico, creo que queda expresado que tenemos que intervenir, porque es la única manera realmente de poder actuar.

También hemos incluido, como contenido relativo a la prevención y detección de cualquier forma de violencia contra la infancia, en los planes del estudio de grado universitario, de todos los ámbitos: psicológico, social, educativo, sanitario, de judicatura, de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esa formación inicial de todos los profesionales que, al final, tarde o temprano, van a tener que trabajar con la infancia, pero no solamente la formación inicial, sino también la continua. La implantación de sistema de evaluación y protocolos de actuación, de los sistemas de información, como le he comentado antes. Podía indicarlo..., y de esos indicadores, importantísimos para evaluar esas políticas, para ver el impacto que tienen y si realmente podemos establecer situaciones de mejora.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Sí, gracias.

Señora consejera, creo que es importante lo que ha comentado, los elementos que ha comentado. Es verdad que anteriormente habíamos hablado en materia de protección, pero sí creo que quizás convendría reforzar en materia de prevención, porque intentar evitar..., puesto que también es competencia de su consejería, evitar que los menores entren en el sistema de protección. Creo que ahí es fundamental, sobre todo, lo que puedan ser las ayudas económicas en el entorno familiar, o el refuerzo de los equipos de tratamiento familiar, como comentaba anteriormente. Y también, la coordinación, creo que es fundamental. La formación, usted lo ha comentado anteriormente. Y la creación de esos entornos seguros, que se ha comentado en las comparecencias. Esos entornos seguros son fundamentales para evitar que tengamos que hacer un desamparo y una intervención posterior; creo que eso es fundamental.

Usted ha hablado de la protección; hemos hablado de todo lo que tiene que ver con el acogimiento familiar, con los centros residenciales también, para esas situaciones que hay, tan importantes a veces, que no hay más remedio que utilizarlos. Y después, todo el proceso de integración, porque ese proceso de integración, que usted comentaba anteriormente, de los programas de más de 18, los programas que van para la incorporación social de los menores tutelados, es muy importante. Creo que trabajar con la prevención, reforzar los sistemas de protección y, después, terminar con una integración en familia, para que ellos puedan desarrollar sus propios proyectos de familia.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bueno, solamente para no repetirnos. Que, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo, para eso estamos reforzando los equipos de tratamiento familiar, ese programa NAYFA nuevo, que hemos establecido para trabajar con la familia antes, efectivamente, de que tengan que trasladarse a un recurso residencial, la conflictividad familiar que es el origen un poco de todo. Y en los programas de 18 quiero comentar que se han triplicado los recursos. Tenemos ya más de 840 plazas, están funcionando muy bien. Empezamos a trabajar con ellos desde los 16 años, y la verdad es que hay que seguir, porque al final esa es la integración y la inclusión con un proyecto de vida y un proyecto profesional, que es lo que todos queremos.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000682. Pregunta oral relativa a la protección a la infancia y la adolescencia ante la violencia sexual

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia sexual.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—A lo largo de toda su intervención de esta tarde, y el resto de los portavoces también y las portavoces, han comentado este tema, porque creo que es un tema muy preocupante, la violencia sexual y todo lo que tiene que ver con lo que como se llamaba anteriormente los abusos sexuales, que además se dan fundamentalmente, en el 73% de los casos, en el entorno de la propia familia o allegados a la familia, que es un tema dramático totalmente.

Según el Consejo de Europa, uno de cada cinco menores de edad son víctimas de violencia sexual y el 25% sufre cualquier tipo de maltrato a manos de las personas que los tienen que proteger; es decir, de sus cuidadoras y de sus cuidadores, según *Save the Children*.

Y de otro lado, el Sistema de Información al Maltrato, SIMIA, que tan complejo es en su trámite y que tantas dificultades a veces tiene para los propios profesionales, realiza en torno a unas tres mil y pico notificaciones, más o menos, imagino que la pandemia también habrá afectado esas notificaciones, pero que es importante. Y también es muy relevante decir que en muy poco..., un porcentaje muy bajo es el que termina finalmente en un procedimiento. Y eso es un tema muy grave, porque al final, además de la victimización del que sufre la violencia, encima después no llega a término, con el riesgo que hay si finalmente vuelve otra vez al entorno después de un procedimiento judicial. Es decir, que es un tema terrible.

Usted ha hablado de coordinación anteriormente, creo que es absolutamente fundamental, con Justicia, con Salud, con Educación y en el ámbito de las políticas sociales, sobre todo, los servicios sociales comunitarios, como detección. Pero los profesionales sufren muchísimo en esa detección y en esa denuncia, y es verdad que después de reflejarlo en el SIMIA, después de todos los trámites que eso supone, en muchas ocasiones el que no llegue a nada hace que se desanime a los profesionales, cosa que es, bueno, legalmente imposible puesto que están obligados a hacer la denuncia. Pero es muy frustrante.

Yo creo que programas, como usted en otras ocasiones nos ha presentado aquí, de concienciación son fundamentales, esos programas de concienciación. Y creo que hay que ser atrevido en el trámite legislativo que tenemos en marcha. Es decir, ahí creo que la ley estatal da unas pautas que creo que no tendría sentido que no recogiéramos, porque en realidad es una ley de carácter orgánico, que creo que es fundamental que nosotros la recojamos también. Y ser atrevido ahí, porque creo que aquí todo lo que se haga será siempre poco, porque al final estamos trabajando solo con la punta del *iceberg* de una realidad sangrante que ocurre en la casa de al lado, en la puerta de al lado y en la habitación de al lado. Una cosa tremenda.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

En la Ley de Infancia que estamos proponiendo está recogida, todo el borrador de la ley estatal, ya la incluimos, todo el aspecto de violencia sexual para que sea una ley afortunadamente pionera, que pueda realmente permanecer durante mucho tiempo.

Realmente, los equipos han encontrado, han tenido un alto grado de calidad estos programas y estos equipos, pero hay que basarlos en dos principios realmente para que sea muy eficaz: la protocolización de todas actuaciones y la coordinación. Como usted bien ha dicho, también es muy importante. ¿Para qué? Para evitar la posible victimización secundaria. Eso es uno de los temas a tener en cuenta. Por eso se ha actualizado todo el protocolo del programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia, y el siguiente paso que queremos dar es el de garantizar la intervención idónea, sería como instaurar el modelo de Casa de los Niños. Ese es el siguiente paso que queremos hacer. Nosotros somos, la verdad, partidarios de garantizar ese modelo de coordinación, de asistencia integral con todos los agentes para que los niños no tengan que volver a sufrir estas situaciones, ¿no? Entonces, lo hemos comprobado y en esto estamos trabajando. Otras acciones son, por ejemplo, como hemos dicho, la de formación y sensibilización. Se han realizado acciones formativas en congresos, en los másteres universitarios, con los profesionales de justicia. La única forma de que puedan detectar estos casos, también en el ámbito de educación, es que tengan muy buena formación, y tiene que ser además prescriptiva, no voluntaria. Eso tiene que ser algo totalmente exigible en su formación inicial y de reciclaje, porque es la única manera de poder evitar muchas situaciones.

En la convocatoria anual también de IRPF, hemos tenido programas dirigidos a estas intervenciones. Visteis la campaña *Secretos que duelen*, que está funcionando muy bien. Sigue en las redes, sigue en nuestra *web*, con una guía para prevenir y también detectar. Y seguimos aunando esfuerzos en ese sentido. Y quiero recordar que existen teléfonos públicos de atención telefónica, notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, 900851818. Por favor, cualquier persona..., aquí insisto yo mucho como en la violencia de género, cualquier persona del entorno familiar, de trabajo, educativo, cualquier persona que tenga el mínimo indicio, que llame a este teléfono. Es la única forma de evitar mucho más dolor.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000873. Pregunta oral relativa a las medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, relativa a medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues más o menos la síntesis es más o menos la misma pregunta. Como bien sabe, el Ministerio del Interior publicó hace poco el estudio de violencia contra la mujer, hace un par de meses, que arrojaba datos escalofriantes. Datos donde mi provincia, en Granada, se habla de 108 mujeres menores de edad. Para que nos hagamos una idea, son el mismo número, casi el mismo número de diputados y diputadas que estamos dentro de la Cámara. Desde el año 2015 a 2019 sufrieron violencia sexual y física, una vida marcada pues por palizas casi a diario, violencia física y psíquica, y abusos sexuales. Un ejemplo es la exposición que tuvimos la semana pasada por Save the Children, donde denunciaban precisamente la violencia sexual, y mostraba el informe de *Ojos que no quieren ver*, donde decían que la violencia sexual hacia los niños y las niñas es una violencia barata, y faltaban medios, sobre todo, para prevenir, para evitar y también para descubrir.

Conocemos el programa Terapia del Instituto Andaluz de la Mujer, donde actúan sobre aquellas niñas y mujeres que hayan sufrido o que estén sufriendo violencia sexual. Pero necesitamos, pues, evidentemente, aumentar los programas —lo que decía Save the Children— de prevención. Y esto nos hace ver y poner el énfasis, la vista, en las redes sociales, un medio donde se están consolidando las agresiones. Y según Plan Internacional, el 60% de las niñas y niños y adolescentes en el mundo sufren acoso a través de las redes sociales o a través de Internet. Las primeras experiencias de acoso a través de las redes sociales empiezan a los 8 años, y entre los 14 y 16 es cuando se encuentran con mayor exposición. Su portavoz, Julia López, pues hablaba de que había una serie de manifestaciones, a través de insultos, a través de lenguaje abusivo, a través de humillaciones, de comentarios sobre su físico, y también en forma de acoso y violencia, y también de acoso sexual. Se produce en España, bueno, y en el resto del mundo, lo que se incide principalmente de personas desconocidas, pero en España de personas conocidas y del entorno. Instagram, Whatsapp, Facebook son las redes sociales donde principalmente ocurre esto. ¿Y las chicas cómo reaccionan? Pues según nos dicen, el 19% dejan de publicar en las redes, el 12% modifica su forma de expresarse y solamente un tercio lo denuncia y reconoce que las plataformas no responden a sus demandas, porque ven que no hacen lo suficiente y ven que no hay un seguimiento, porque la persona que la está acosando tiene otro perfil y otro perfil, y no hay un seguimiento al respecto. Quieren que las Administraciones sean más sensibles, para que ellas se sientan seguras al denunciar. Es decir, necesitamos que haya una mayor sensibilidad por parte de la sociedad para que los

dos tercios de niñas que no denuncian se atreven a hacerlo. Es un problema, señora consejera, es un problema colectivo, real y, que, sobre todo, está tangible y que machaca psicológicamente a las niñas y a las adolescentes. Y no dejan que se expresen como realmente quieren. Y, por eso, señora consejera, independientemente, —bueno, escuchando lo que le ha comentado mi compañera, anteriormente—, queríamos preguntarle de forma específica, qué acciones tienen planteadas en cuanto a las redes sociales, y, sobre todo, qué acciones tienen planteadas —soy muy pesado en esto— pero en la relación con las diferentes consejerías, porque Educación, en cuanto a los centros educativos, está muy relacionada en cuanto a Salud.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Bien, las acciones las hacemos desde el Instituto Andaluz de la Mujer, que aborda la prevención y lo fundamenta desde el ámbito coeducativo. Para nosotros, la educación, en ese sentido, ya sabemos que es fundamental: campañas de sensibilización y formación. Ahora, tenemos una en redes, también, muy potente, sobre temas de contenidos sexuales, precisamente, y estamos constantemente haciendo campañas de este tipo. Y también se construyen materiales coeducativos para trabajar la prevención de la violencia de género. Eso que está hablando de las redes, sabemos que los chicos y chicas se educan en pornografía y es evidente que no son relaciones de respeto ni son sanas. Esa es la realidad de cómo se educan sexualmente nuestros niños y niñas. Hay están también..., hay estudios y datos estremecedores. Pues, bien, para nosotros era muy importante —y antes lo comenté también, que lo digo claramente— que la educación afectivo-sexual hay que desarrollarla en las escuelas. Siempre lo ha hecho; está dentro del currículum, está dentro de nuestra ley, de nuestra Constitución.

Por lo tanto, nosotros hemos realizado una aplicación de una app afectivo-sexual —Olimpia— que es un proyecto muy innovador. Se impuso a través del IAM, con las familias, lo hemos trabajado con las familias, y con el profesorado. Las familias también nos la han reclamado, con toda la federación de AMPA. Y es una herramienta muy divertida; es ágil, divertida, lúdica, cercana. Se le ha ofrecido a toda la comunidad, se está desarrollando en los centros educativos, en tabletas, en móviles. Y permite no solamente, tener una educación que digo sexual, sino afectiva, que es muy importante. Porque lo que tenemos que establecer son esas relaciones de respeto y de trabajar las emociones y los afectos, y nuestra sexualidad y salud, y además desde el ámbito de la diversidad, que es muy importante también, no lo olvidemos, porque ya también estamos hablando... Tenía una guía informativa —como digo— y se está trabajando con la Consejería de Educación y con la de Salud, que ellos también están con nosotros. Estamos haciendo, con la Consejería de Salud, programas también sanitarios y servicios especializados. Y, en cuanto al IAM, en las violencias sexuales están mucho más avanzado que a nivel nacional está proponiendo el Ministerio, y nosotros se lo hemos dicho, que

en Andalucía vamos mucho más por delante en el tema de violencia sexual. Ellos ya están proponiendo el servicio 24 horas, cuando nosotros ya los tenemos, y una atención especializada y específica.

Y sí le quería trasladar que hay una cuestión, que yo lo trasladé en la conferencia sectorial con el ministerio, que nos preocupa no solamente a esta comunidad, sino a todas, que me gustaría que lo repensaran: centros específicos de violencia sexual hacia las mujeres. Doble victimización. Hay que tener cuidado con esas cuestiones, porque se puede pensar en un recurso y a lo mejor puede tener otras cuestiones. Yo creo que habría..., nosotros queríamos que lo repensaran.

Pues bien, nosotros ya tenemos los programas de atención psicológica de las niñas, que se ha duplicado el presupuesto con respecto a hace dos años; duplicado el presupuesto para una mejor atención psicológica, porque lo que no pueden tener es una lista de espera, en una atención inmediata a las niñas y a sus familias, a todos; una recuperación integral de todas las chicas que hayan sufrido violencia sexual o de género. También, un servicio de atención telefónica inmediata, 24 horas en situación de crisis; una violación, pueden acudir perfectamente, la acompañan a todos los servicios, a salud, tienen servicio, también jurídico. Todo se hace centralizado. Correo electrónico. Como digo, por profesional especializado toda la atención inmediata. El servicio de asesoramiento jurídico y legal, también, de abusos sexuales en Andalucía. Es decir, existe una red muy especializada, todo gratuito, todo servicio público, atendida por grandes profesionales, y yo creo que ese es el camino.

En cuanto, a lo que me comenta del acoso de redes y tal, efectivamente, toda esa ciberviolencia, el acoso, el *bullying* que se hace, a través, de redes. Ahora tenemos la oportunidad de legislarlo y de regularlo convenientemente en la Ley de Infancia. Y siendo valientes, porque es que no estaba legislado. Es que hay una sensación de impunidad no solamente hacia ese tipo de acoso hacia las chicas y hacia las niñas, sino hacia todos los delitos de odio, en general, en las redes sociales. Y es hora de que le pongamos freno. Ahora tenemos una oportunidad de legislarlo, porque es verdad que no existía un armamento jurídico importante para, al menos, inducir a los que cometen ese tipo de delitos, porque son delitos, pues que sepan que la ley va a caer con todo su peso. Es que no existía. Bajo el anonimato, bajo un sistema jurídico que, en este sentido, no estaba regulado, se seguían cometiendo con impunidad todos estos delitos. Yo creo que ahora es el momento, en la infancia, en la protección, que en esta ley podamos recogerlo, como nosotros lo hemos recogido, pero seguro que podemos tener muchas más aportaciones.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos debatido en su integridad el orden del día y, por lo tanto, finaliza la comisión y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

